



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: DR. OSCAR ZABALZA-

SECRETARIO: INFANTINO, GUSTAVO.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS Y 25 MINUTOS.-

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL LABRIOLA, LORENZO Y DI CROCE

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: ALFONSIN ANGEL ESTEBAN, CAMIO JOSE, CARDOSO WILLER, DI CROCE LEANDRO, LABRIOLA MARIANO, LORENZO GUSTAVO, PEREZ PARDO FELICITAS, PEON RAMIRO, LEDEZMA HECTOR M, SAN ROQUEONDO JOSE MARIA, SARGHINI M. LAURA, ZABALZA OSCAR

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTE CON AVISO: PEREZ JUAN MANUEL.-

4° ACTA N° 893: DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”*

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TERMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN ACTA N° 890 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

EXPTE. LETRA O N° 70/2017.- CONTRATACIÓN PARA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN INTEGRAL EQUIPO DE ASENSOR.-

EXPTE. LETRA G N° 131/2008. 2º CUERPO ORGANIGRAMA MUNICIPAL

EXPTE. LETRA P N° 153/2017.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS EJERCICIO 2018 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EXPTE. LETRA E N° 128/2017.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PERIODO 2018.

EXPTE. 4058-1-2017. SOLICITUD CONVALIDACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL 5158/2017.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE. LETRA O N° 70/2017.- CONTRATACIÓN PARA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN INTEGRAL EQUIPO DE ASENSOR.-

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA G N° 131/2008. 2º CUERPO ORGANIGRAMA MUNICIPAL

EXPTE. LETRA P N° 153/2017.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS EJERCICIO 2018 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EXPTE. LETRA E N° 128/2017.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PERIODO 2018.

EXPTE. 4058-1-2017. SOLICITUD CONVALIDACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL 5158/2017.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”

HABLA LA SRA. PRESIDENTE: punto N° 2 del orden del día aprobación del Decreto del Honorable Concejo deliberante N° 31/2017, por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: se dio lectura al Decreto 31/2017.-----

HABLA LA SRA. PRESIDENTE: bueno, vamos a poner el decreto a votación. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.-----

BENITO JUAREZ, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO DEL H.C.D. N° 31/2017.-

VISTO LA NOTA ENVIADA A ESTA PRESIDENCIA POR CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DONDE SOLICITA QUE CONVOQUE AL CUERPO A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, Y

CONSIDERANDO LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 68° INCISO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- CONVOCASE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 19:00 HORAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTICULO 2°.- SE TRATARAN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

APROBACIÓN ACTA N° 890 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

EXPTE. LETRA O N° 70/2017.- CONTRATACIÓN PARA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN INTEGRAL EQUIPO DE ASENSOR.-

EXPTE. LETRA G N° 131/2008. 2° CUERPO ORGANIGRAMA MUNICIPAL

EXPTE. LETRA P N° 153/2017.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS EJERCICIO 2018 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EXPTE. LETRA E N° 128/2017.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.- PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PERIODO 2018.

EXPTE. 4058-1-2017. SOLICITUD CONVALIDACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL 5158/2017.-

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

HABLA LA SRA. PTE: Punto N° 3 aprobación Acta N° 890 de fecha 16 de noviembre del 2017. Por la afirmativa, aprobado por unanimidad. Ahora sí, expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo punto N° 4 del orden del día, expediente letra “O” 70/2017- Proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo –contratación para provisión y colocación integral equipo de ascensor. Por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SRA. PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma-----

MARTIN LEDEZMA: para solicitar el tratamiento sobre tablas. El presente proyecto de ordenanza tiene como finalidad autorizar al departamento ejecutivo la contratación y adjudicación de la obra de provisión y colocación del equipo del ascensor que ira ubicado en el exterior del Palacio Municipal cuya finalidad será solucionar la problemática de accesibilidad a personas con dificultades y con movilidad reducida, que poseen distintos sectores del palacio municipal, como este recinto, el salón dorado, y las distintas dependencias que funcionan en la planta alta, en esta planta alta del edificio. Para resolver esta obra de instalación del ascensor, la secretaria de infraestructura, vivienda, obras y servicios públicos, realizo un proyecto el cual decidió dividirlo en dos partes. La obra civil para la instalación del ascensor, la estructura de hormigón armado, mamposterías y otras tareas necesarias para la instalación del ascensor por un lado y el mismo aparato, la instalación y provisión del equipo por otro, para esto último que es lo que se refiere el presente proyecto, se llamó a una licitación privada, la N° 61 del 2017, en la cual se invitó a 5 empresas del rubro, lo cual figura a fojas 34 del expediente, cotizando la obra solamente 1, la empresa Ingeniería y servicios electromecánicos e industriales, representada por su propietario, el Ingeniero Hernán Héctor Garcés, de la localidad de Olavarría esta empresa. Este oferente cotizo la obra por \$779.000, un 19,66 % superior este monto al monto de obra estimada por el presupuesto oficial, que eran unos \$ 652.000. a fojas 78 del expediente, el Secretario de Obras públicas, el Arquitecto Diego Rossetti, se expide



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”

favorablemente a la continuación de este proceso adjudicatario, dado que el oferente, propone una cabina para el ascensor de mayores dimensiones y capacidad de carga, resultando, aunque el valor de la oferta es superior de lo presupuestado, esto resulta beneficioso para el municipio, en lo que se refiere a valores de mercado y a condiciones reglamentarias especialmente, en lo que se refiere a personas con discapacidad, a fojas 77 se expide el Secretario de compras interino y a fojas 79 la contadora municipal, ambos considerando necesaria la autorización por parte de este Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo a lo determinado por la Ley orgánica de las municipalidades y por el reglamento de contabilidad. El financiamiento para llevar a cabo este proyecto proviene de un convenio firmado oportunamente por este Municipio con la CONADI, Comisión Nacional de coordinación de políticas sociales, dependiente de Presidencia de la Nación, convenio que aprobamos oportunamente en este Recinto. Convenio que, por un monto total para el proyecto de \$ 1.444.441, para las dos partes de la obra, como lo dije, la parte mecánica por denominarla de alguna manera y la obra civil por otra. Por todo lo expuesto solicito al cuerpo acompañe con la aprobación del presente proyecto de ordenanza. Gracias Sra. Presidente.-----

HABLA LA SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PEREZ PARDO: Gracias Sra. Presidente. La verdad que hace muchos años que estaba presupuestado esto del ascensor y los que estamos fuera de estado físico para subir las escaleras, lo necesitamos. Es conveniente, la verdad que esta bueno, va a beneficiar, hay muchas personas con discapacidad, que no pueden llegar a conocer este hermoso recinto. Así que es fundamental también para que puedan conocerlo y ser concejal en cualquier momento. Así que vamos a estar de acuerdo, lo que plantearía es invitar al Sr. Secretario de Servicios Públicos, porque por lo que hemos visto en los planos, interfiere, en cierta forma, con espacios del Concejo Deliberante, para poder explicar cómo va a ser y para poder solucionar los posibles lugares que se van a perder o aberturas que vamos a tener que correr. Así que, por supuesto que lo vamos a aprobar y bueno, solicitar esa invitación. Nada más, Sra. Presidente.-----

HABLA LA SRA. PRESIDENTE: vamos a poner el proyecto de ordenanza a votación en general: aprobado. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Pase a Secretaria.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.249/2017.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 70/2017 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 1617/2017 POR EL CUAL SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 61/2017 PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE UN ASCENSOR EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL;

QUE SE INVITÓ A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 23), PRESENTÁNDOSE UN SOLO OFERENTE, SIENDO LA FIRMA GARCES HERNAN HECTOR – CUIT 20-18335817-1

QUE EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA ARRIBA CITADA, LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE UN ASCENSOR EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, POR UN MONTO DE PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 779.000,00.-)

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PRIVADA N° 61/17

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA: GARCES HERNAN HECTOR – CUIT 20-18335817-1, LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE UN ASCENSOR EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, POR UN MONTO DE PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 779.000,00.-), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 70/2017.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

ARTÍCULO 3.-EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.51.00 ELEVADOR PALACIO MUNICIPAL; OBJETO DEL GASTO: 3.3.10 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 133DEORIGEN NACIONAL.-

ARTÍCULO 4.-COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SRA. PTE: Expedientes despachados por comisiones internas. Punto N° 5 del orden del día. Expediente letra “G” 131/2008. 2° cuerpo-organigrama municipal. Por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARÍA: se dio lectura.-----

HABLA LA SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: Gracias Sra. Presidente. Bueno, este organigrama municipal de la estructura orgánica municipal, de lo que es el Departamento Ejecutivo, fue elevado para su tratamiento como sucede todos los años que hay cambios en el mismo, deben ser estudiados y convalidados por este Concejo Deliberante. En esta ocasión, hemos mantenido reuniones con el Sr. Secretario de Gobierno, en donde, no solamente se explicó que es lo que se modifica de esta Estructura Orgánica Municipal, sino también que surgieron algunas cuestiones para corregir, por lo que el expediente volvió al Departamento Ejecutivo y después fueron realizadas las modificaciones pertinentes, verificadas por los concejales y hoy estamos tratando este despacho de comisión para este organigrama municipal. Puntualmente, la estructura es similar a la que venía dándose, salvo algunos cambios que son los que voy a nombrar a continuación. Se crea la Agencia de Desarrollo local, que es con rango de Dirección General, que va a depender de la Jefatura de Gabinete, y que va a tener a cargo la Dirección de Producción, la Dirección de Promoción Industrial que pasa a Dirección Política “B”, que era Dirección Política “A”, va a tener a cargo también, la Subdirección de abastos municipales, vivero y forestación municipal, eso es lo que sería la Agencia de Desarrollo, va a ser más que nada, bueno creo que en el presupuesto lo vamos a desarrollar un poquito más, la que va a coordinar el tema de áreas que recién dijimos, lo que Producción, Promoción industrial y demás, pero haciendo foco, en cuestiones en lo que es el desarrollo y promoción industrial, el tema de los microcréditos, que buen resultado nos ha dado en lo que es este ejercicio 2017 con más de 2.200.00 pesos otorgados de créditos a vecinos y emprendedores locales, así que bueno, esto viene para poder darle empuje a esto poder vender mejor, esta propuesta que tiene el municipio y también, atender y asesorar mejor las necesidades de los vecinos. Como lo decía seguramente, este tema se va a explayar un poco más cuando tratemos el presupuesto. En Secretaria de Salud, específicamente en la Dirección de Tercera Edad y Discapacidad, se crea la Subdirección Hogar de ancianos de Barker, con la categoría Subdirector político “B”, recordemos que, durante el transcurso de este año, después de varios periodos se ha logrado escriturar el edificio de donde funciona el Hogar de ancianos de Barker, algo que ha traído muchas debate y controversia, hay que decir que desde hace más de tres meses el municipio cuenta con el título de propiedad del edificio donde funciona el hogar de ancianos de Barker y la Subdirección de Instituto Cayetano Zibecchi con la categoría Subdirector político “B”, que como es de dominio público, todos sabemos que los chicos que están a cargo del Instituto Cayetano Zibecchi, desde hace un tiempo, ya estaban radicados en Benito Juárez, en la ciudad, en una vivienda. Bueno de común acuerdo, luego de que el municipio pudiera tomar posesión del edificio, donde funciona siempre el Instituto Cayetano Zibecchi, en sección chacras y luego cedérselo a la cooperativa agropecuaria, en un común acuerdo con el Gobierno nacional, se le cedió un espacio físico para que estos jóvenes puedan vivir ahí y ser atendidos como corresponde. Bueno para esto se ha creado esta Subdirección, lógicamente con una persona que va a estar a cargo de cada uno de los requerimientos que soliciten y necesiten estas personas. Y también se modifica el rango de programas de salud, pasando a Subdirección política “C”, esto en el área de Secretaria de Salud. En la jurisdicción de Intendente Municipal, va precisamente lo que es Dirección de Cultura, se crea la Subdirección de Patrimonio cultural y archivo, con rango de Subdirector político “A”, y la Subdirección de Museo Municipal con rango de Subdirector político “A” también. Y se modifica el rango de Ceremonial a Subdirección de Ceremonial, con rango de Subdirector político “B”. eso es lo que puntualmente se ha modificado en este organigrama, con respecto a lo que venía siendo. Luego vamos a explicar en el tratamiento del presupuesto también, que esto genero algunas modificaciones que no, es



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

decir, por haber subido primero el presupuesto y después el organigrama genero algún tipo de distorsión en algún cargo que había quedado en el organigrama y no estaba en el presupuesto. Esto fue solucionado, con reemplazo de algunas fojas que luego vamos a explicar para que queden, tanto el organigrama como el presupuesto, en una misma sintonía, como debe ser, para poder ser tratado por este Concejo Deliberante. Así que Sra. Presidenta, sin mucho más para agregar y solicitando al resto de los bloques que nos acompañen. Vamos lógicamente a dar nuestro voto afirmativo, como estaba plasmado en el despacho de comisión. -----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señora presidente, como se ha dicho acá se ve en el organigrama y explicando lo para que nos escuchen, es una parte gráfica y una parte escrita. En la parte tanto gráfica como escrita durante los trabajos de Comisión se fueron adecuando para que coincidan absolutamente las dos partes. Como bien se dijo se crea la agencia desarrollo local, se jerarquiza la dirección de promoción industrial, se crea la subdirección del hogar anciano de barker, Instituto Cayetano Zibecchi, se jerarquiza la subdirección de programas de salud, se crea la subdirección de patrimonio dentro de cultura, museo y se des jerarquiza ceremonial y si nosotros analizamos resulta que en el ejercicio 2018 según el organigrama hay 90 cargos políticos para el departamento ejecutivo que sumado a los 16 del concejo deliberante resultan ser 106 cargos políticos más. Si comparamos el organigrama que aprobamos en el 2017 con este que estamos aprobando hoy habría seis cargos nuevos, dos en salud, dos en cultura, uno en obras públicas y uno en la agencia de desarrollo local. También tenemos que decir que como tuvimos la posibilidad de comparar con el presupuesto no todos los cargos políticos están presupuestados. Lo que yo agregaría a este despacho de Comisión en la ordenanza que esta en el folio 823 donde se estaría convalidando la creación de la oficina de dirección de infraestructura dentro de el área de la Secretaría de obras públicas en el cual figura en el organigrama pero ya hay un funcionario elegido y creado ese cargo que para el 2017 no esta convalidado. Así que vamos a acompañar porque esto es una forma de organizar departamento ejecutivo y el intendente tiene toda la funciona como para hacerlo. -----

LABRIOLA MARIANO: gracias señora presidente, existe la posibilidad que puedan llegar a ocupar la titularidad del área de desarrollo local y ayer con muy buen criterio y le quiero agradecer públicamente a la concejal Pérez pardo me dijo que hiciera la consulta al tribunal de cuentas porque hay un artículo que prohíbe votar un organigrama sabiendo que una persona puede ser pasible de ocupar el lugar. Nos recomendaron que me abstuviera, pero para evitar problemas le solicitó al cuerpo la posibilidad de abstenerme.-----

HABLA LA SEÑOR PRESIDENTE: hacemos un pequeño cuarto intermedio... vamos a poner en votación la moción de abstención del concejal Labriola aprobado por unanimidad. En segundo término vamos a poner en votación el proyecto ordenanza que se encuentra fojas 823 que es la mención que hizo la concejal Pérez pardo, en general aprobado por 12 votos, en particular artículo primero aprobado por 12 votos, artículo segundo aprobado por 12 votos, artículo tercero de forma. Ahora vamos a poner en votación el proyecto ordenanza que se encuentra fojas 826 en general aprobado por 12 votos, en particular el artículo primero aprobado por 12 votos, artículo segundo aprobado por 12 votos, artículo tercero de forma.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.250/2017.-

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA G N° 131/2008, 2° CUERPO Y SEGÚN INFORMA LA SECRETARIA DE GOBIERNO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO HA DISPUESTO MEDIANTE EL DECRETO N° 1378/2017, MODIFICACIONES EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL, QUE FUERA APROBADO POR ORDENANZA N° 5.144,

CONSIDERANDO EN CONSECUENCIA QUE LAS REFORMAS REALIZADAS ES NECESARIO IMPULSAR SU PERTINENTE CONVALIDACIÓN POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

QUE LA MENCIONADA ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA, DOCE (12) VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y UN (1) VOTO POR LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MARIANO LABRIOLA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 1378/2017 CUYO FACSÍMIL OBRA A FOJAS 790 Y 791, DEL EXPEDIENTE LETRA G N° 131/2008, 2° CUERPO Y POR EL CUAL EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPUSIERA OPORTUNAMENTE, MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL APROBADO POR ORDENANZA N° 5.144.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE A CONTADURÍA MUNICIPAL A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO EN EL ARTICULO 1º.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.251/2017

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 131/2008 2º CUERPO EN EL CUAL A FOJAS PRECEDENTES SE DESARROLLA Y PROPONE UN NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL, EL QUE REGIRÁ A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2018,

CONSIDERANDO QUE LAS REFORMAS REALIZADAS SE ADAPTAN AL NUEVO ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO PROPUESTO POR ESTE D.E., Y EN EL CUAL SE PLASMAN LAS PREVENCIÓNES QUE SE EXHIBEN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2018.-

QUE LA MENCIONADA ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA, DOCE (12) VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y UN (1) VOTO POR LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MARIANO LABRIOLA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- APRUEBASE PARA LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL Y SUS ANEXOS I; II; III; IV; V; VI; Y VII, DESARROLLADA EN FOJAS DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 131/2008, 2º CUERPO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º.- LA APLICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL, COMENZARA A REGIR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2018.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SRA. PTE: Ahora si pasamos al punto número seis del orden del día expediente letra P 153/2017 presupuesto de gastos y cálculos de recursos ejercicio 2018 del departamento ejecutivo y honorable concejo deliberante.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente, como habíamos acordado todos los bloques hoy es la fecha para darle tratamiento al presupuesto del poder ejecutivo, al presupuesto del honorable concejo deliberante y también posteriormente del ente descentralizado doctor Alfredo Saintout hospital Eva Perón. Antes de hacer una descripción y un recuento de cuales son los recursos presupuestados y cuales los gastos voy a explicar porque se modificó el artículo primero del proyecto ordenanza del presupuesto y un poco recién hablando del tema el organigrama una parte explique. La realidad es que había presupuestado algunos cargos con distintos rangos del que figuraban en el organigrama. Y había algunos cargos que figuraban en el organigrama que se van a ocupar, hay algunos que no se van a ocupar que no están presupuestados. Y voy a hacer y tratar de ser claro y conciso, no estaba presupuestada la dirección de prensa que el director político b se incorporó al presupuesto de gastos en la jurisdicción intendente. Ceremonial y asistente puntualmente voy a mirar porque no me quiero equivocar, ceremonial y asistente están presupuestados como subdirector político b y presupuestado como subdirector político a eso fue también corregido en la planilla y en el presupuesto de gasto. En la agencia desarrollo local estaba presupuestado el cargo de subsecretario se presupuestó como director general como en realidad están el organigrama y director político b que es quien está a cargo de la dirección del parque industrial estaba presupuestado como a y debería como B como estaba en el organigrama, eso no generó ninguna distorsión solamente un cambio de palabras podríamos decir porque la realidad es que las sumas se compensaron también. Y en la parte desarrollo social había presupuestado dos directores político B pero el monto no coincidía con dicho rango y también fue solucionado, era una diferencia de un poco más de 14.000 \$. Que se hizo desde el área de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

presupuesto se sacaron partidas de lo que es deuda flotante y se trasladaron para compensar los nuevos gastos. La deuda flotante presupuestado original era de 22.700.000 \$ y ahora en este nuevo presupuesto que vamos a aprobar es de 22.284.959,86 Pesos. Esto se hizo para que quede bien, los cargos que se van a ocupar presupuestados con lo que dice el organigrama. La realidad es que todas estas cosas que se modificaron se agregaron a la parte posterior del presupuesto. Es por eso esta detallado punto por punto Cuales son las fojas y de que fojas a que fojas nosotros estamos aprobando este presupuesto y las fojas lógicamente que no están enumeradas aquí quedarán en el bibliorato pero lógicamente no tendrá ningún tipo de validez, así que quería dejar en claro eso esto ha sido con la enuencia del resto los concejales porque cuando se modificó el señor secretario de hacienda se acercó a explicar cuáles habían sido las modificaciones y demás, incluso tuvimos varias reuniones de Comisión, también para poder intercambiar ideas sobre lo que va a hacer este presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el año 2018. Ya entrando un poco lo que es el tratamiento del mismo tal como lo había dicho este presupuesto ingreso al concejo deliberante el 30 octubre, lógicamente la fecha de elevación se realizó en forma correcta, tal como lo indica el artículo 109 la ley orgánica de las municipalidades, el plazo máximo es el 31 octubre, bueno en este caso no se ha pedido ningún tipo de prórroga y el presupuesto fue elevado al concejo deliberante el día 30 octubre. Como siempre decimos este presupuesto deberá ser una herramienta de distribución equitativa de los recursos, como así también el instrumento con el cual el intendente podrá llevar a cabo su gestión de gobierno durante el año venidero. El presupuesto de recursos y gastos del año 2018 será financiado con fondos provenientes de origen municipal y los que por leyes provinciales y/o nacionales corresponden. De esta manera los recursos totales previstos para el ejercicio 2018 se estiman en \$603.841.944,00. Del total de los mismos, \$ 480.461.197,00 son de libre disponibilidad y el resto \$123.380.747,00 son recursos afectados a fines específicos. Se esperan recibir del gobierno la provincia de buenos aires la suma de \$ 392.242.144,00el 64,95 % del presupuesto total , como así también el ingreso calculado por tasas y derechos municipales se estima en \$ 207.174.800,00 que en el total de recursos representa un 34,30 %. El resto lo conforma el ingreso proveniente de origen nacional el cual será de \$2.175.000,00 y de otros orígenes \$ 2.250.000,00, que representan el 0,36 % y 0,37 % del presupuesto total respectivamente. La percepción de recursos por la ley 10.559 de coparticipación provincial de impuestos se prevé en \$ 287.250.000,00. Continuando en lo que son recursos de origen provincial por el fondo solidario provincial es conocido de la soja se espera percibir \$11.436.000,00 eso después vamos a conversar un poco en conjunto con el fondo lucrativo. La realidad es que en la presentación de el macro fiscal de la provincia de Buenos Aires del año 2016 esta proyectado como fondo solidario provincial la suma de 11.436.000 \$ que es lo que el área de presupuesto de hacienda tomaron en cuenta para hacer el presupuesto de este año. Porque la realidad es que los nuevos informes a la hora y el momento hace el presupuesto y eso lo dijo secretario hacienda los nuevos informes de provincia para el año venidero todavía no habían sido presentados. En el nuevo informe de la provincia que fue presentado el día 2 noviembre marca que Benito Juárez va a percibir 8.426.000 \$ de el fondo solidario Provincial o sea que estaríamos alrededor de 3 millones de pesos por debajo de lo presupuestado pero bueno veremos en lo que es el transcurso del año como se van dando estas cuestiones. Recordemos que el fondo solidario Provincial es afectado a obras de infraestructura continuando en los recursos que se van a percibir de la provincia de Buenos Aires. El fondo de fortalecimiento de recursos municipales está estimado en \$17.091.000,00, el fondo compensador de mantenimiento y obras viales más conocido como la ley 13010 de afectación específica será de\$ 13.172.000,00 y entre otros el fondo de financiamiento educativo que más adelante analizaremos su partida se estimo en \$ 40.531.000,00. Después vamos a analizar las partidas presupuestarias en que se van a distribuir este fondo educativo. Este fue un tema que hay que hacer mención porque también es un tema de debate en el presupuesto provincial. Y volviendo a lo que manifestaba hace un ratito el informe macro fiscal de la provincia Buenos Aires presentado en el año 2016 se hace un estimado y esto es información oficial de la provincia Buenos Aires de los recursos que van a recibir los municipios de la provincia. En este caso para el presupuesto 2017 se presupuesto recibir un poco más de 34 millones de pesos por el fondo educativo que es lo que finalmente iba a percibir el municipio. Para el año 2018 la provincia había proyectado en este informe 40.531.000 \$ que es lo que se presupuesto para el ejercicio 2018 por el departamento ejecutivo. Ahora que fue lo que sucedió como dijimos anteriormente el informe de provincia no había llegado como sucede todos los años, llegó luego de que venciera la fecha de plazo de la presentación del presupuesto y en el informe de provincia nos encontramos que lo presupuestado para el fondo educativo para el año 2018 desde la provincia Buenos Aires para girar al municipio



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

de Benito Juárez era de 20.248.000 \$ o sea que estamos hablando del 50% menos de lo que se había estimado hace un tiempo atrás. La realidad es que esto generó ruido podríamos decir y comentario porque la realidad es que si bien son fondos afectados, son fondos afectados que se utilizan para fines educativos específicamente pero todos sabemos de lo que es Benito Juárez en lo que es el sistema de escuelas de concentración que nos va a llevar poco más de 22 millones de pesos este 2018 financiarlo, lo que es el centro regional universitario, las becas y un montón de cuestiones que se financian con este fondo la realidad que en el tratamiento del presupuesto en las cámaras de la provincia de Buenos Aires tanto de Senadores como diputado se fueron dando distintas modificaciones, lo que nosotros tenemos hasta hoy que lo charlamos con los concejales de la oposición y en especial con la concejal Pérez pardo, que fue también quien me acercó esta información que es nada más ni nada menos que un proyecto de ley que se votó en la legislatura de la provincia Buenos Aires en cuanto a lo que es municipios. Y con respecto a fondos educativos se va a cambiar un poco lo que es la ecuación de la distribución que antes era por cud y ahora se va a determinar otras variables que se va a dar por establecimientos educativos y demás que a nuestro entender estaría perjudicando municipio eso nosotros lo dijimos en una sesión y se discutieron algunos proyectos que hubo en el recinto con respecto a lo que es fondo educativo y a lo que es el presupuesto de la provincia Buenos Aires. La realidad es que se cambia la ecuación y también amén de cambiar la ecuación hay una parte del articulado en el artículo si no me equivocó 46 del presupuesto de la provincia Buenos Aires en donde dice que los municipios no podrán recibir ni menos del 90% de lo que recibieron durante el ejercicio 2017 ni más del 170% de lo que percibieron en este ejercicio, eso es lo que tenemos hasta hoy. La realidad que lo que nosotros creemos es que va a ser medio complicado para la provincia poder distribuir este fondo porque imaginemos una torta como era antes, cada municipio tiene un pequeño porcentaje y esa torta se distribuirá en partes iguales, ahora creo que la provincia va a tener que compensar, porque si hay un municipio que exceda del 170% porque por debajo del 90 va haber que compensarlo y eso creo que va a descompensada los demás, pero bueno este no es un tema nuestro, lo que si es un tema nuestro es que hoy estaríamos en un 90% de lo que recibimos durante este año, o sea que estaríamos rondando los 31 o 32 millones de pesos que distan un poco de los 40 millones que había presupuestado estamos hablando de 9 millones de pesos, no son los 20 que eran en un principio así que ahora estamos a la mitad. Ojalá que esta nueva ecuación y estos nuevos porcentajes hagan que el municipio de Benito Juárez pueda recibir esos 40 millones y medio de pesos que están estipulados no porque si no porque se le ocurrió al secretario hacienda sino que era algo que había estipulado la provincia en los proyectados de los informes macro fiscal es, así que quería dejar en claro eso, todavía hoy en día no sabemos a ciencia cierta cuánto vamos a percibir del fondo educativo. Si sabemos que menos de 30 millones de estaríamos percibiendo, no sabemos si 32 34 o los 40 y medio que están presupuestados. En cuanto a recursos municipales, por la tasa de conservación y mejorado de la red vial se calcularon en \$ 51.847.947,00 de los cuales \$ 36.199.434,00 son afectados a la comisión vial. Por a.b.l \$ 15.286.508,00, tasa por inspección seguridad e higiene \$6.685.000,00, por derecho a explotación de canteras \$ 35.356.000,00. , por servicio sanitario \$ 5.976.800,00, ventas entrada al cine entre otros \$ 2.070.000,00. Como así también los ingresos provenientes de gobiernos e instituciones provinciales y municipales , como dirección general de escuelas(transporte), \$5.960.000,00 , policía comunal de seguridad \$2.800.000,00, juegos deportivos Buenos Aires la provincia \$ 1.227. Es se 980,00 Para el programa nacional de salud familiar se prevé percibir \$ 2.160.000,00 y por recuperación de préstamos a corto plazo (anticipos jubilatorios \$ 2.250.000,00. En lo que respecta al presupuesto de gastos debemos decir que el h.c.d tendrá asignadas partidas por \$ 9.000.000,00. En educación , la inversión está estimada en \$ 82.189.628,48 esto es equivalente al 13,61 % del presupuesto total, detallado de la siguiente manera : cultura Benito Juárez \$ 18.955.378,53,(\$ 2.289.200. con fondo educativo)cultura y deporte barker y villa \$ 1.964.104,43 , de los cuales \$ 114.200,00 y iban a ser financiados con el fondo educativo el resto con fondos de libre disponibilidad. El Centro regional universitario tiene asignadas partidas de gastos con \$ 6.452.290,11 de los cuales 5.794.862,42 es dinero correspondiente fondo educativo prácticamente 90% de las partidas que recibe nuestro centro regional sicario y hacemos hincapié en lo que vamos a percibir del fondo educativo casi el 90% de lo que son las partidas de nuestro centro regional universitario es financiado con dinero del fondo educativo. deportes Benito Juárez \$13.878.605,03, de los cuales \$ 1.608.000,00 son del fondo educativo el resto es de libre disponibilidad. La construcción de una con un monto Pileta climatizada de \$ 11.693.237,58 eso se va a financiar el total del fondo educativo que va a ser construida en el polideportivo municipal y servicio de transporte de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

escuelas de concentración se han destinado partidas por \$ 22.706.012,80, de las cuales \$12.531.500,00 son financiadas con el fondo educativo, también estamos hablando de prácticamente entre un 45 y un 40% que se financia con el fondo lucrativo. Después Transferencias a instituciones educativas y becas \$ 6.500.000,00. Y desglosando lo tenemos que decir \$ 3.100.000,00 son destinados a subsidios de instituciones educativas y \$ 3.400.00,00 en becas que reciben nuestros estudiantes universitarios que concurren al centro regional universitario todo esto es financiado con el fondo educativo por eso es que vuelvo a repetir todo lo que anteriormente lo menciona en estará condicionado a los recursos que se perciban del fondo educativo que se ha estimado en \$ 40.531.000,00. Es de destacar que en cultura se dictan más de 20 talleres diferentes orientados a distintas áreas como , educativa ,plástica, producción , música, danzas de los cuales participan desde niños a adultos mayores, como también se realizan con colaboración de deportes, desarrollo social los festejos populares del día del niño, los carnavales, el programa plazas inquietas como así también no tenemos que dejar de lado el rol que cumple nuestro centro cultural “Atilio Marinelli” con películas en 3d estreno, como también el funcionamiento de la subdirección de patrimonio cultural y archivo y subdirección de museo municipal.En deporte las escuelas deportivas con futbol, básquet, canotaje y remo, gimnasia artística, atletismo, karate, vóley, etc. se continúan con el programa escuelas abiertas de verano para niños y colonia de vacaciones para adultos mayores entre otras actividades generando mejor calidad de vida e inclusión social. En salud nuestro municipio destinara la suma de \$140.472.487,20, lo cual representa un 23,26 % del presupuesto 2018. de la suma mencionada la secretaria de salud estimo un gasto de \$ 29.148.316,70 , Secretaría de salud un vehículo una ambulancia está presupuestada en este año venidero y también debemos decir que del total del presupuesto de la dirección de salud \$ 17.221.742,81 son para el programa médicos comunitarios ,y \$2.541.988,47 para bromatología entre otros. además y creo en el área de salud y es para resaltar que cuenta con propuestas muy interesantes como el taller “me sobran los motivos para hablar” referido a educación sexual direccional o adolescentes y a padres, taller” mami hoy cocino yo” que es un taller de manipulación de alimentos en donde los pequeños niños aprenden a cocinar al tema de lo que es la higiene en el tema de lo que es los alimentos y adolescentes también, taller “ágilmente” destinado a adultos mayores (control médico, yoga , actividad física), el programa “una sonrisa para todos” que fue declarado de interés municipal por el concejo deliberante en donde se le brinda la atención aquellas personas que no cuentan con cobertura social y necesitan reemplazar el total o parcialmente piezas dentales se ha creado este programa en el cual gratuitamente este proyecto que ha sido diseñado por la Secretaría salud y acompañado por nuestro intendente y también con un apoyo y una pata muy importante es quien lo ejecuta que es el odontólogo Ignacio Martínez que está llevando adelante aquí en nuestra localidad. se destinan remesas al ente descentralizado , cuyo monto es 88.313.00 que es destinado a cubrir gastos en personal de la salud ,l esto es la remesas que se generan de la Secretaría de hacienda y se trasladan hacia las cuentas del hospital especialmente para pagar lo que es los sueldos.,\$ 1.500.000,00 se va a destinar a la construcción del buffet en el hospital Eva perón , \$ 3.000.000,00 se invertirá en la planta cloacal y creemos que eso también es salud y salubridad y se va no solamente a tratar de reacondicionar la planta sino también de trasladar la misma a las afueras de la ciudad y ello ya se ha manifestado por parte del intendente municipal y por parte del secretario de obras públicas el arquitecto Diego Rossetti que esa es mi intención de sacarla del pueblo y que nuestra ciudad cabecera ha crecido mucho hace el sector del parque Muñoz y barrio villa Zambón en donde se encuentra ubicada esta planta local desde hace ya varios años así que es la intención sacarla del eje urbano. Y , \$ 5.000.000,00 en extensión de redes de servicios básicos servicios de agua, servicios de cloacas que hay un proyecto que esta en Comisión y que seguramente vamos analizar y está presentado nuestro bloque para poder generar créditos para que los vecinos de Benito Juárez que haya sido beneficiados con estas obras de cloacas que se están haciendo pueda contar aquellos que no tienen con recursos para poder hacer la conexión domiciliaria porque si no señora presidente de nada sirve que pase el caño de la recolectora por la puerta de la casa de los vecinos si no se puede conectar , así que en proyecto ordenanza en Comisión que ha presentado esto lo que para poder brindar subsidios reintegrables y no reintegrables para las familias , cuando esta parte 5 millones de pesos en parte va para eso y \$14.511.170,50 en medio ambiente específicamente en las plantas de tratamiento de barker y Juárez remarcando el compromiso de esta gestión con el medio ambiente, la salud y el cuidado de nuestros habitantes. Respecto a la secretaria de seguridad el presupuesto asciende a \$ 13.127.669,05, y será destinado fundamentalmente a tareas de inspección, control, y prevención. En tanto a las delegaciones se les han destinado partidas por un monto de \$ 30.854.746,59, para su funcionamiento,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

de los cuales \$25.143.567,13 son para barker y sus villas, \$ 2.156.657,21 para estación López, \$ 1.103.433,56 para el luchador y \$ 2.451.088,69 para Tedin Uriburu. Para el año 2018 el departamento ejecutivo destinara la suma de \$ 316.332.164,53 para el pago de sueldos del personal municipal, frente a los \$ 244.246.512,00 que lo presupuestado para este año en curso. Por ello las políticas salariales fijadas por el departamento ejecutivo para el 2018 son de significativa importancia y serán aplicadas de acuerdo a las negociaciones colectivas entre el municipio y los representantes gremiales de los trabajadores en el marco de la ley 14656 en un principio ya habría un acuerdo del 10 % a partir del primero de enero del año venidero y se prevé otro 10 % a partir del mes de junio. Recordemos que han dado vueltas versiones que desde la provincia se estaría incitando a municipios y a los intendentes a dar un aumento del 10% para el año que viene algo que me parece muy poco y que no coincidimos y no solamente la provincia sino también algunos sectores del gobierno nacional con influencia en algunos sindicatos quieren tratar de poner este techo a las paritarias para el año 2018 y esperemos que no lo logren porque si no creo que se van a generar distintos conflictos, por esto mismo nuestro municipio hoy esta hablando de un piso del 20% para esto Resultando necesario para incluir más de \$ 70.000.000,00 adicionales respecto al presupuesto 2017. Todo lo anteriormente dicho pensando en beneficiar en igual proporción a nuestros jubilados municipales, con todo lo que ello significa para los trabajadores ,como así también para el comercio local, ya que este dinero es volcado al consumo interno de nuestro distrito. El área de desarrollo social también ha incrementado su presupuesto con \$ 41.285.096,93 , destinado al funcionamiento de distintas instituciones sociales a su cargo como el jardín maternal , cruz del sur, pequeño hogar centro de día “apostando a la vida” , dependientes de niñez y adolescencia al cual se le asignaron más de \$ 16.000.000,00. Además del programa envión con partidas asignadas por \$ 1.068.597,23y dirección socio comunitaria con un monto de \$ 11.458.185,28.El área de Infraestructura vial rural tendrá un presupuesto de \$ 46.078.434,00 con un incremento del 29,26 % respecto del ejercicio en ejecución, teniendo como objetivo el mantenimiento, entoscado de caminos del partido de Benito Juárez. El presupuesto de la secretaria de infraestructura, vivienda y servicios que dispondrá de partidas por un total de \$ 196.362.720,92 de las cuales \$45.849.237,58 serán para financiar obras que detallaremos más adelante, que servirán para mejorar la calidad de todos los habitantes de nuestro partido. Para recolección de residuos y mantenimiento de espacios verdes se ha presupuestado un gasto de \$29.923.902,21, con el fin de cumplir eficientemente con los servicios manteniendo una ciudad limpia y saludable. El monto de \$22.706.012,80 para servicio de transporte escolar a el luchador, Bunge, escuela n° 10, escuela. n° 3, jardines 1, 2 , 6 y maternal , hogar de ancianos y desarrollo social. Las plantas de tratamiento de residuos sólidos de Benito Juárez y barker contarán con \$14.511.170,50 para el año 2018. Servicios sanitarios tiene asignados \$12.922.591,25. En lo que respecta a obras tenemos que decir que en este presupuesto bajo tratamiento existen partidas financiadas con recursos municipales como el reacondicionamiento y traslado de la planta cloacal por un monto total de \$ 3.000.000,00, la construcción de 6 viviendas sociales por \$ 7.000.000,00, la construcción del buffet de hospital Eva perón por \$ 1.500.000,00 , un sum en el barrio molino por \$ 1.200.000,00, y además se asignaron \$ 10.000.000,00 para obras de pavimentación en todo el distrito como se ha venido realizando. Como ya dijimos con dinero del fondo educativo la pileta climatizada \$ 11.693.237,58 y con el fondo sojero obras destinadas a infraestructura sanitaria, para ampliación de servicios básicos como redes de agua, cloacas domiciliarias y cloacas intra domiciliarias por un monto de \$ 5.000.000,00como así también se prevé continuar con la construcción de ramblas urbanas por un monto de \$ 6.436.000,00 a diferencia de este año la provincia decidido no girar el fondo de su estructura municipal como venía sucediendo por eso hemos sido críticos del presupuesto que se ha aprobado en la cámaras no solamente por lo que genera en el fondo educativo un monto menor para obras y la provincia se sigue endeudando en este caso por más de 85.000 millones de dólares algo que es algo sumamente preocupante para todos los habitantes de la provincia Buenos Aires porque sumado a otros endeudamientos anteriores estamos superando los 220 millones entonces la realidad es que en este caso se le otorgó la facultad al departamento ejecutivo de endeudarse a cambio de nada. En el fondo seguridad y el fondo de infraestructura el gobierno municipal recibió algo así como 32 millones de pesos por el fondo de su estructura y en este año todavía no lo han recibido pero lo va a recibir la suma de 44 millones de pesos estimando que para el año venidero podría ser la misma suma el municipio estaría perdiendo 44 millones de pesos para realizar obras para los vecinos, en este caso la provincia se endeudó a cambio de nada, a cambio de endeudarse para seguir financiando gastos corrientes así que la realidad en ese sentido vemos con preocupación. Así que las obras que se van a ejecutar durante el ejercicio



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

2018 en el presupuesto municipal van a ser en gran parte con fondos de libre disponibilidad municipal es hay que dejarlo en claro, el fondo de su estructura municipal no se va a girar para el año 2018. Siguiendo debemos decir que en bacheo y re pavimentación y distintas intervenciones urbanas se invertirán \$2.362.900,00, en mantenimiento y refacción de edificios \$ 4.082.400,00 y en refacción y mantenimiento de caminos provinciales \$ 3.293.000,00 , además de partidas para mantenimiento del ente , planta hormigonera, cementerio municipal, etc. cabe aclarar que en este presupuesto no se encuentran incluidas obras que ya están con convenios con provincia , como por ejemplo. Las 75 viviendas en quinta 2 y la cooperativa. la via y otras que se vienen ejecutando con el fondo esta estructura municipal 2017, obras de infraestructura , obras de cloacas con dipac, spar, etc. Señora presidenta sea para ir finalizando debemos decir que tanto en el organigrama municipal como en este presupuesto podemos observar la creación de la agencia de desarrollo dependiente de la jefatura de gabinete con rango de dirección general de la cual dependerá abastos municipales, vivero municipal, oficina de empleo y parque industrial , con el fin de mejorar las capacidades productivas de nuestro distrito , generando valor agregado ,mejorando nuestro futuro económico, promoviendo la inversión , dando oportunidades concretas a los vecinos . Sobre todo luego de la excelente puesta en marcha en este año del programa municipal microcréditos, en donde se otorgaron más de \$ 2.200.000,00 a emprendedores, pymes y vecinos de nuestro partido que desean aumentar su capacidad productiva o iniciar una actividad nueva con fondos de lo recaudado en la tasa de seguridad e higiene. Para este año se prevé una partida presupuestaria adicional de \$ 1.500.000,00 más para continuar con esta rueda y generar un gran fondo para créditos en donde el estado es participe de estas políticas de desarrollo, inversión e inclusión. En Analizando este cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el año 2018 se pone de manifiesto la necesidad de realizar un esfuerzo en la asignación selectiva de gastos, priorizando de esta manera la atención del sistema de salud, el desarrollo social, el fortalecimiento de la seguridad , el sistema educativo y de deporte, la inversión en infraestructura con partidas de origen municipal, provincial , la generación de oportunidades para vecinos emprendedores y valorizando las necesidades primordiales que requiere nuestra sociedad. Por todo lo anteriormente expuesto y considerando que este presupuesto es la herramienta con la que cuenta el departamento ejecutivo para llevar adelante la política de gestión durante el año 2018 es que nuestro bloque va a votar afirmativamente el presupuesto en general y la respectiva ordenanza complementaria con las modificaciones propuestas en el despacho con el incremento de un 25% en el monto de becas, y la incorporación de las fojas enviadas por el departamento ejecutivo. En lo que respecta a becas quiero hacer un pequeño detalle antes de finalizar señora presidente porque creo que es importante y esto siempre se maneja desde el concejo deliberante cada vez que se hacen ordenanza complementaria y se decidió aumentar el monto de las becas nosotros lo hacemos mediante el despacho. La situación es así, las becas universitarias en este año 2017 estaban en un monto de 2000 \$ fueron llevadas a 2500 \$, las becas terciarias y universitarias también de 2000 \$ a 2500, las becas terciarias de 650 \$ a 800 \$, las becas secundarias cuyos importes se establecerá de acuerdo al valor de barker a Benito Juárez, barker villa cacique Benito Juárez, y las becas que se dictan en el Instituto superior del sudeste 500 \$ cada una el año pasado estaban en 400 \$ y superan en esto el arancel que tienen mensual. Para hacer un recuento, desde el año 2007 se han venido incrementando las becas. En el año 2007 la beca universitaria estaba estipulado en 120 \$, del 2007 al 2011 se elevó el 66%, en el año 2011 quedaron en 200 \$, aumentaron 80 \$ en cuatro años, desde el año 2011 al 2018 este porcentaje aumentó en un 1250%, esto es algo realmente para destacar porque muchas veces hablamos de educación, de que sea puesta en educación, pero por ahí los discursos y las palabras luego no se ve reflejadas en los números y en este caso sí señora presidente porque como lo vuelvo a repetir en el año 2011 las becas alían 200 \$ para cada chico y hoy estamos hablando de 2500 \$. Así que quería dejar eso en claro, son 102 becas universitarias que se entregan, 23 terciarias y nueve del Instituto superior del sudeste con una inversión realmente muy importante por parte del municipio. Así que señora presidenta sin más para agregar por el momento nosotros desde nuestro bloque vamos a aprobar tanto el presupuesto del departamento ejecutivo como también el del honorable concejo deliberante.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señora presidente, vamos a tratar de analizar en forma ordenada toda la información que aporta este presupuesto. Los primeros folios observamos como cambios con respecto al año anterior la creación de la agencia desarrollo local y la centralización en el área salud de los hogares de ancianos tanto de Juárez como de barker y el Instituto Cayetano Zibecchi. Dentro de la descripción de los programas hay algunas solicitudes que no se ven reflejadas en presupuestos por ejemplo, la delegación de barker manifiesta la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

necesidad de un tinglado y una pala cargadora y observamos como compras una camioneta y un camión, creo que no coincide la necesidad de la delegación con lo que el departamento ejecutivo ha presupuestado, folio 45 y 319. En la delegación del luchador solicita la concurrencia de un médico generalista que vaya dos veces por mes y especialistas según la necesidad. Según nos han informado el médico generalista va una vez por mes que depende también camino si llueve o no llueve y va de vez en cuando así que bueno esperemos que eso también lo contemple el ente descentralizado. También vemos que dentro de las políticas presupuestarias de la Secretaría de desarrollo social vemos que una de las tareas que realiza analiza una de las tareas de las que realiza la oficina empleo dentro de su órbita y mirando el presupuesto vemos que dicha oficina pasó a depender de la agencia desarrollo local o sea no hay concordancia entre lo que se dice y lo que se presupuestó folio 38 y folio cinco. Voy a tratar de no dar tanto número porque el concejal expresó y nos contó cada uno de los números, vamos a tratar de dar un análisis de otro tipo. Como se dijo los recursos y gastos totales que sean presupuestados para el ejercicio 2018 son 603.841.944 35,9% mayor que el año 2017. De estos recursos vemos que 480.461.197 corresponden a libre disponibilidad y fondos afectados 123.380.747 es decir que el 80% de los fondos corresponden a libre disponibilidad. Se analizó hace un rato la diferencia entre lo presupuestado y lo informado el 2 noviembre por la provincia. Se analizó algunos que bajaron, yo voy a contar lo que subieron en comparación con lo presupuestado y lo que informó la provincia. Los ingresos por inmobiliario rural están presupuestado 14.800.000 la provincia dice que va a ser 18 millones 500.000. El tema del fondo para mantenimiento de obras viales que es afectado esta presupuestado 13.172.000 y subió o propone la provincia que va a ser 18.100.000 \$. El fondo para tratamiento de residuos también es otro que sube casi 100.000 de pesos más, pero si hacemos la cuenta entre lo que presupuestó el departamento ejecutivo como recurso para el 2018 en estos rubros y lo que informó la provincia vamos a tener más fondos de libre disponibilidad que lo presupuestado, van a bajar en cierto modo los afectados y vamos a ver hasta dónde porque acá se habla de que hay una diferencia entre lo presupuestado y lo informado por la provincia puntualmente el fondo educativo una disminución ahora vamos a ver en el análisis que voy hacer como podría llegar a ser y también aumentan en casi 100.000 \$ también los municipales de libre disponibilidad, así que la diferencia entre uno y otro no sería la grave. Como también decimos que tenemos que tener en cuenta que los valores esto 603 millones de pesos que estamos presupuestando van a ser ampliados próximamente cuando empiecen ejercicio con los fondos afectados pendientes de ingresar y de ejecutar el 2017, por ejemplo el fondo infraestructura municipal 2016 y 2017 y acta también quiero hacer una aclaración se está hablando que no están fondo de su estructura municipal 2018 pero hay mucho millones en el 2016 y el 2017 que todavía 2016 no se ha terminado de ejecutar todo lo presupuestado y todo lo programado habiendo pasado un año y lo del 2017 recién se está empezando a ejecutar. Nada más que lo que cambio fue la forma de dar el dinero. El 2016 se dio el 100% en tres cuotas 75% de su momento y en el 2017 ahora distintos hubo un anticipo y el contra certificación, no va a entrar hasta que no se termine la obra. Fondo de extensión de las redes cloacales, fondo de desarrollo de parques industriales, fondo para la instalación del ascensor en el palacio municipal y esos son fondos pendientes que van a hacer incorporado cuando corresponda en el ejercicio próximo. Los gastos más importantes que se han presupuestados para nosotros es dentro del monto son los siguientes, el gasto en personal 227.247.204 30,4% más que en 2017, bienes de consumo 81.614.237 32% más que el año anterior, servicios no personales 191.298456 83% más que el año anterior, bienes de uso 20.311.595 el 10%, transferencias todas 37.353.555 el 16% y remesas al ente descentralizado 89.500.000 que es un 28% más que el año anterior. Servicios no personales me puse a estudiar los y porque la verdad me pareció un porcentaje muy alto comparado con los del ejercicio anterior, en su momento conoce lo consultamos al secretario hacienda nos dijo cómo aumentar los servicios, entonces me puse a analizar cuánto pagamos por servicios básicos como estaba presupuestado en el 2017 y cuanto se ha presupuestado en el 2018 en cada uno de los ítems que conforman los servicios no personales y es aquí que los servicios básicos están incrementados con respecto al presupuesto del año 2017 un 71%, yo no se si subió tanto la luz, el gas o todo lo demás pero supongamos que están pensando . Aumentan los alquileres con respecto al año anterior en un 57%, los servicios técnicos y profesionales contratación de personas por contrato 51%, servicios comerciales un 20%, baja publicidad y propaganda, sube 24% pasajes y viáticos, baja un pago de derechos y tasas y otros servicios suben un 35%. El que sube un 185% que es el que cambiar y que hace subir al 83% con respecto al año anterior en mantenimiento reparaciones y limpieza, y esto que es fundamentalmente tercerización cero de obras, o sea no es que subió la luz sino que se va a tercerizar la mayoría de las obras que se puedan hacer con



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

fondos municipales porque acá hay muy pocos en proporción lo que son fondos afectados porque todavía no están incorporados los fondos afectados, salvo aquellos que están acordados que son las becas y cosas por el estilo dos que ya están acordadas con anticipación. al 31 de octubre de los 123 millones que tiene servicio no personales del tesoro municipal hay 39 millones de pesos y afectados 84 millones, cuando están presupuestado como digo 66 en total en el 2017. Siguiendo con esto digo que a partir del folio 109 como se habló acá hay más de 200 folios que se han suplementados por haber detectado durante el análisis una diferencia como bien se dijo entre el organigrama y los recursos humanos presupuestados, el departamento que cultivo tuvo que adecuar las planillas y son las que se han incorporado después del folio 504. Analizando la planta funcional vemos que están presupuestados la planta total presupuestada es de 770 agentes de los cuales 752 pertenece al departamento ejecutivo y 18 al concejo deliberante. En el año 2017 el departamento ejecutivo había según el organigrama 84 cargos políticos presupuestados 69 y 754 agentes dentro de la planta del departamento que cultivo. En el año 2018 el organigrama como dijimos hace un rato subió a 90 los cargos políticos, presupuestados hay ochenta y los agentes en total dentro del departamento ejecutivo serían 752 agentes, es decir que entre un organigrama y otro se incorporaron se cargo político más, se presupuestaron o se cargo político más y disminuyó la cantidad de agentes en dos. La planta ocupada octubre que fue la última liquidación que puede analizar dentro del departamento ejecutivo hay 715 agentes en donde deducimos que el presupuesto 2018 al 37 agentes más de los cuales 18 son políticos y a la fecha de hoy se encuentran ocupados todos los cargos políticos del 2017. Con respecto al tema de los aumentos de sueldo, yo la verdad es tratado de leer lo más que pude en todos lados y analizando tanto el presupuesto del orden nacional, como el presupuesto del orden provincial elevados a las distintas cámaras, claramente dice que tanto la provincia Buenos Aires que la que podría preocuparnos pone cual nos tenemos que asemejar más, el presupuesto recursos esta presupuestado con un 15,2% de los cuales el personal esta presupuestado con un 14,6% lo que se dice que del 10% y eso lo ha manejado el Banco Central en donde dice que va a ser un 10 - 2 o sea entre un ocho y un 12% no es que es 10. Según el análisis de los que han elaborado tanto del orden nacional como en el orden provincial plantea una inflación promedio para el 2018 del 15,7%, o sea que no es estricto que sea un 10 y nada más. Respecto de las remesas al ente descentralizado están compuestas por los gastos figurativos presentados en la Secretaría de hacienda por 87.313.000 pesos y en la Secretaría de salud correspondiente al plan sumar 207.000 \$ y programa médicos comunitarios 1.980.000 ciento estos dos últimos afectados. Se analizamos un porcentaje lo que representa los fondos informados en la Secretaría de hacienda respecto de los recursos de libre disponibilidad representan el 18,17% de su fondos que si los comparamos con los años anteriores finalizados, esa relación era del 20%. Como dijimos en varias oportunidades entendemos que se está desfinanciando al ente descentralizado ya que la diferencia porcentual entre el 20% y el que esta presupuestado rondan los 8 millones y medio de pesos,. Este tema lo voy a seguir cuando tratemos el presupuesto del ente descentralizado. Ahora voy a comentar lo que esta presupuestado para algunos ingresos afectados que distribuye la provincia, hemos hablado del fondo de financiamiento educativo y el concejal propinantes estaba preocupado que era lo que nos iba a pasar con ese fondo, acá tenemos que analizar cómo terminó la redacción del presupuesto de la provincia de Buenos Aires para el año 2018 referente a los municipios, debemos decir que se incorpora un nuevo artículo en donde se incorpora un nuevo montó a distribuir entre los municipios que es lo referentes al impuesto a la ganancia, gracias a que se pudo trabar el tope que tenía la provincia de Buenos Aires en 650 millones de pesos según el artículo 104 inciso B de la ley de impuesto a las ganancias y gracias al consenso firmado por 23 gobernadores y la nación en el cual la verdad que invitó a todos a que vean la sesión en donde estuvieron los señores senadores con los señores gobernadores y en donde cada uno de todos los partidos políticos defendieron este consenso fiscal entre uno de ellos hay un artículo que se firmó en el cual se saca el artículo 104 de la ley de impuesto a las ganancias y que eso a permitir que la provincia Buenos Aires pueda aumentar su ingreso tanto en el tema conurbano como en el tema para poder coparticipar, eso va a generar nuevos ingresos para nuestro municipio. Por otro lado el fondo de crecimiento educativo tema que hemos discutido acá antes de que se apruebe el presupuesto, ahora con el presupuesto aprobado podemos decir que el presupuesto la provincia dice lo siguiente, en el artículo 46 del presupuesto aprobado dice primero que se podrá aplicar para gastos ligados a la finalidad y función de educación abarcando la educación formal como la no formal esto es igual a lo que venía pasando el año pasado y este año, segundo se va a distribuir por un nuevo coeficiente que fije la dirección de escuelas que va a depender de la población, la superficie del territorio, la matrícula, establecimientos y los resultados de las pruebas aprender.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

Tercero que el voto distribuir no será menor al 90% ni mayor al 170 de los montos transferidos en el año 2017. Si tenemos en cuenta mirando los ejercicios anteriores que los valores presupuestados y los valores ingresados siempre fueron superior a lo presupuestado, si analizamos en los considerandos el presupuesto del 2017 que esta presupuestado 34 .261.000 el monto que vamos a percibir va a estar entre 30.800.000 y 51.450.000, por eso creo que los 40 millones que hemos presupuestados no estaría tan errado porque caeríamos pensando que podría ser un promedio de este máximo y mínimo. Otra de las cosas que dice este artículo 46, dice que la prioridad de la aplicación de este fondo es para el funcionamiento de los servicios de educación formal municipal y la única que encuadra en esta situación es el Instituto superior del sudeste. Con esto que está queriendo decir que con la plata que venga se garantiza la continuidad del Instituto superior del sudeste porque donde primero hay que poner la plata. Los municipios como nuestro porque acá hay una diferenciación entre los del conurbano y los del resto de la provincia dice que después de garantizar la educación formal municipal el resto se debe aplicar un 40% por lo menos en infraestructura educativa, entonces voy a hacer una cuenta rápida suponiendo que lleguemos a recibir los 40 millones de pesos presupuestados si se le aplican los 6 millones que tenemos presupuestados para el Instituto del sudeste primero nos van a quedar 34 millones de estos 34 millones dice que tenemos que aplicar el 40% para infraestructura, son 14 millones de pesos y de eso 14 millones de pesos menos los 34 millones nos quedan 20 millones de pesos para ser aplicados a una finalidad relacionada con educación formal o no formal. Cuando uno ve esto y ve que recién tenía una preocupación el concejal propinantes con el tema de que nos va a pasar con el fondo de financiamiento educativo, no se si vamos a poder pagar todo lo que tenemos que pagar que es cierto que es importante tener el servicio transporte de las combis, para las becas y los subsidios, el Instituto superior del sudeste está asegurado en eso no hay problema, pero he aquí que lo primero que se llamó es a licitación para la pileta de natación, el 29 noviembre salió el Fénix licitación pública número 72 del 2017 llamando para proyecto de ejecución de la pileta de natación cosa que decíamos que capaz que lo teníamos que bajar, no es lo primero que estamos llamando a licitación. Por los medios también señora presidente se ha dicho que con este fondo como no nos va a venir plata no vamos a poder pagarle el presupuesto del jardín maternal, hay 104 chicos, esto fue el 21 noviembre en el diario el Fénix que entre toda las cosas que pagan, las becas, el centro regional universitario, las escuelas de concentración donde el transporte también confunden en los números porque la verdad que el presupuesto total de transportes los 22 millones de pesos pero lo que se afecta al fondo financiamiento educativo son 12 millones y medios, 6 millones son con el convenio dirección de escuelas y al resto es por el afectado de la tasa vial y el resto es con fondos municipales entonces todo transporte y es cierto que son 21 millones de pesos pero lo del fondo de financiamiento educativo son 12 millones y medios. Vuelvo al tema anterior se dice que no vamos a poder mantener al jardín maternal que tiene 140 chicos el intendente como dicen este diario. El jardín maternal nunca se me financió con el fondo de financiamiento educativo, desde que esta ingresando ese dinero nunca siempre se financió con fondos de libre disponibilidad y las becas que año por medio fijamos y votamos aquí en el concejo que recibimos de la provincia para esa institución, porque hasta el día de la fecha y esto lo he sacado hace pocos días de la página oficial de la dirección general de cultura y educación en donde está el listado de los establecimientos que reconocer dirección general de cultura y educación, el jardín maternal nuestra constitución reconocida. Si uno ve el listado aparecen o a las escuelas primarias, secundarias, educación física, formación profesional, centro educativo complementario, la secundarias privadas, las primarias privadas, etiquetó de formación profesional privados y también aparece como Instituto de formación profesional y técnica dispregep profesional que es uno que es el Instituto superior del sudeste y lo jardines de infantes tanto estatales como privados como es pecas del sol pero él nuestro no figura hasta el día de hoy. Otro fondo que ingresa por coparticipación es el fondo solidario Provincial en donde ya hemos dicho que esta pensado sus gastos como bien se ha dicho en extensión de redes de servicios básicos y construcción. Otra cosa que ha pasado en este año y que sea aprobado en la Cámara de Diputados este durante el ejercicio 2018 se va a tener que tener en cuenta y va a tener que tener en cuenta la gestión municipal es el cumplimiento del régimen provincial de responsabilidad fiscal municipal establecido por la ley 13.295 que entra vigencia a partir del primero del 2018 al cual estamos adheridos señora presidente desde el año 2006 por la ordenanza municipal 3806 y que tiene por objetivo instrumentar reglas claras y de mayor transparencia sobre el gasto y los ingresos públicos municipales, algo similar se ha firmado en el orden nacional que también han firmado los gobernadores el compromiso. Eso articulado y entre uno de los artículos fija que ya una parte de esto ya estaba pero no se cumplía pero fija la publicación del



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

presupuesto y el ejecutado trimestral en la página web oficial de la municipalidad, regula el crecimiento que puede tener el gasto corriente primario, el compromiso de no incrementar la planta del sector público, salvo si se crean nuevos servicios que presta el municipio, que el servicio de la deuda no supere el 10% de los recursos corrientes y acá nos tenemos que quedar tranquilo señora presidente porque estamos por debajo de la mitad de ese valor. Hace poco cuando hicimos la consulta al tribunal de cuentas por un crédito que queríamos sacar andábamos en el orden del 4% así que eso nos tiene que tranquilizar porque han asustado que no vamos a poder sacar créditos. Si analizamos las adquisiciones de los bienes tenemos como hemos dicho y esto es por los importes más importantes y no vamos a describir todos, compra de camión y camioneta para la delegación de barker, un carretón vial para la Secretaría de obras públicas, un escenario para espacio públicos, dos camiones para la dirección de servicios, dos combis para el servicio transporte, un automóvil para la Secretaría de seguridad y uno para inspección general, una ambulancia para Secretaría de salud y un grupo electrógeno para la gerencia vial. Por último el proyecto ordenanza complementaria aceptamos los valores de incorporación de las becas, insistimos en la eliminación del artículo 12 porque las reestructuraciones presupuestarias están contemplados para gastos corrientes en el artículo 119 de la ley orgánica de las municipalidades la verdad que sería sin sentido tener lo porque la ley se autoriza, lo que también me gustaría es que cumplan la ley en este artículo que es que dentro de los 15 días posteriores a la realización de una reestructuración presupuestaria comuniquen al concejo deliberante para que tome conocimiento. Por lo tanto vamos a apoyar el presupuesto elevado por el departamento ejecutivo, estaremos siguiendo la ejecución del mismo y solicitamos que se cumpla la resolución del honorable tribunal de cuentas en cuanto a la consulta al Rafam en tiempo real de todos los sistemas, que se cumpla con la publicación de los boletines oficiales en la página web de la municipalidad, y ahora con la nueva ley 13.295 que también se empiece a cumplir con la publicación del presupuesto y las ejecuciones trimestrales de presupuesto en la página web. Esto señora presidente no estamos diciendo otra cosa que se cumplan las normas y las leyes. Con respecto al presupuesto del concejo deliberante, tenemos que decir que esta por debajo del 3% del presupuesto de gasto total del municipio, artículo 39 de la ley orgánica municipal que estamos en menos de la mitad 1,49. Si lo analizamos respecto a los gastos realizados con fondos de libre disponibilidad está proyectado el presupuesto en 1,7% cuando años anteriores ese valor estaba rondando y se aproximaba al 2% de los fondos de libre disponibilidad, porque queremos más presupuesto para el concejo deliberante, para terminar de reacondicionar este recinto, las bancas ruidosas, el estrado, poder capacitarnos todos los concejales en técnica legislativa para enriquecer nuestra función, para la adquisición de bibliografía que nos va a servir como material de consulta y para generar desde el concejo sólo o acompañando al departamento ejecutivo en actividades relacionadas a políticas públicas. En reunión de Comisión le planteamos estos temas lamentablemente el jefe de gabinete, lamentablemente no lo hemos reflejado en el presupuesto, pero si tenemos el compromiso del jefe de gabinete que cuando asuma las nuevas autoridades del Consejo y se acuerden las necesidades entre todos los concejales, el presupuesto recibida una ampliación. Por lo tanto vamos a aprobar el presupuesto del concejo deliberante y también vamos a aprobar el compromiso del jefe de gabinete.-----

LORENZO GUSTAVO: gracias señora presidente, es muy interesante escuchar a los concejales anteriormente, un montón de datos, antes de analizar un poquito lo que estuvieron expresando quiero marcar que el año pasado en el año 2016 en lo particular terminaba el año de concejal pensando en la necesidad concreta de un fortalecimiento desde el estado municipal del desarrollo local. A él programa de micro créditos que a fin del año pasado se aprobado en este concejo y que se puso en marcha ahora y que además con cada inyección económica anual se le suma a la reposición que la gente que va devolviendo dinero va poniendo en ese fondo para que los distintos vecinos del partido de Benito Juárez puedan acceder a un trabajo con lo difícil que es en este tiempo a tratar de cumplir familiarmente con esos deseos este año nos encontramos con la creación de una agencia local de desarrollo y la verdad que realmente es algo muy positivo porque esperemos que a partir de ahí se pueda pensar en una planificación estratégica, en una gestión asociada no sólo junto a las distintas áreas que van a componer esta agencia desarrollo sino también a la distintas organizaciones de la comunidad, a los distintos actores de nuestra comunidad que necesitan no sólo el incentivo económico sino principalmente también el apoyo técnico y el apoyo comercial posterior para que esos emprendimientos se vuelvan sustentables en el tiempo para no malgastar el esfuerzo ni el dinero no sólo de las personas sino por supuesto el dinero que es que es dinero del estado municipal. Así que pensando en la complejidad que vive la República Argentina porque digo con claridad nuestra República



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

Argentina y la provincia de Buenos Aires y Benito Juárez vive un momento muy complejo desde lo económico, desde los costo de las tarifas, de lo que son los costo de vidas para cualquier familia, quizás a partir de esta agencia desarrollo con una visión integradora encuentre también en esa aprobación ya un poco lejana de la ordenanza de economía social con todo lo que ello implica, bueno la articulación de un montón de herramientas que posibiliten a los vecinos pensar también de que manera podemos blindar el partido de Benito Juárez para potenciar aquellas cosas que se salen hacer y porque no a partir de ese potenciamiento para que se generen no sólo fuentes laborales si no ingresos y dinero que quede acá en Benito Juárez, eso previstas y me parece importante resaltar los porque creo que evidentemente la posibilidad que esto genera si es que realmente está la decisión de tener una agencia desarrollo local que posibiliten estas cosas que ante mencionaba. Volviendo la parte el presupuesto y escuchando los otros concejales lo primero que me lleva a pensar y también haciendo eco de las sesiones pasadas, con cuánta comodidad se pueden explicar los distintos recortes presupuestarios y los aumentos que hay en la República Argentina y la provincia Buenos Aires con cuánta comodidad. Ahora a diferencia de la semana pasada han cambiado mucho de los valores pero eso lo exime de responsabilidad que la decisión política del gobierno provincial por ejemplo y por poner un sólo ejemplo el afectar el 85% de ese fondo educativo ahora de infraestructura de la provincia Buenos Aires con lo cual nos íbamos a encontrar con un municipio que iba a estar financiando la provincia, esta bien por supuesto y agradezco al concejal camio que el otro día cuando fue buscar la constitución explicó muy amablemente que los municipios no son autónomos pero si tienen y deben tener cierta autonomía para poder disponer en qué gastan sus recursos. La verdad que con la desaparición del fondo esta estructura municipal que son alrededor de 50 millones menos de pesos que llegan a Benito Juárez que significan no sólo pesos sino que significan trabajo, gente de acá que hacen las obras y esta bien nos estamos endeudando el 86.000 millones, el gobierno en estos años casi ha triplicado su nivel de endeudamiento. En el 2015 se asumió con una deuda provincial que rondaban los 100.000 millones y durante los años 2016 y 2017 se acordó con legisladores e intendentes y ojo con legisladores e intendentes de nuestra fuerza política al que decirlo por supuesto como también pasó ayer en el Senado de la nación, por eso también cuando escuchaba hace un rato en este pacto fiscal, en este acuerdo que se ha hecho de alguna manera en esta invitación y entre comillas hay que ponerlo porque es un modo raro de consenso que hace es lo que te dicen o no recibís nada. Entonces cuando nos encontramos también legisladores que acceden a recortes presupuestarios como aún para aquellos que menos tienen y que algunos son legisladores o intendentes quienes se justifican en sus votaciones diciendo que si no lo hacen tanto intendentes como gobernadores van a dejar de recibir recursos. Nosotros hablábamos también en la sesión pasada que estamos en presencia de un gobierno nacional y provincial que centraliza no son los recursos económicos sino los recursos políticos, creo que además de gobernadora la señora quiere ser intendenta de los 135 municipios de la provincia Buenos Aires, hay que pedir permiso para absolutamente todo, esto lo digo con el mayor de los respetos como uno también escucha habitualmente que es lo que exponen los otros concejales, cada uno que su punto de vista para hablar, pero lo concreto es que cuando pensamos y hablábamos con preocupación de lo que pasaba con el fondo educativo acá en Benito Juárez, la utilización, el recorte también, hablábamos también de 20 millones menos y por otro lado de 50 millones menos con el fondo infraestructura y bueno decimos de dónde sacamos la plata esta, de donde se saca y es muy complicado poder pensar en cómo y sabiendo lo compleja que la vida en estos lugares y en estos partidos chicos de alguna manera se puede generar trabajo cuando además de alguna manera desde el gobierno central que piden que pongas techo no sólo al nivel de empleo que tiene que llegar un municipio sino también a los ingresos de los que ya están trabajando, no hay laburó, nos encontramos todos los días, hoy por ejemplo se liberó la importación de productos tecnológicos. Entonces la verdad que es difícil poder así como nosotros no podemos discutir de alguna manera al gobierno de la provincia o de la nación los números si quizás para que se utilizan, este endeudamiento 86.000 millones que es más para pagar los intereses de deuda que otra cosa, una provincia de Buenos Aires que le hace juicio incluso e inicia un juicio que lleva y llega a la Corte Suprema de Justicia y que después termina arreglando por el 5%, la verdad que esta bien y por supuesto respetamos con toda claridad que los resultados electorales han acompañado el gobierno y felicitamos al gobierno por esto pero eso no da autonomía para que se pueda hacer en muchos casos algo distinto a lo que se había prometido antes. Hablaba de la reforma fiscal un pacto fiscal con las provincias en donde lo que se plantea es que el 20% del impuesto a las ganancias, el mismo que iban a eliminar y que por el artículo 104 iba para Anses ahora vaya a la masa coparticipables de las provincias 128.000 millones de pesos que no van más



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

Ansés o sea la seguridad social en donde también por supuesto caen jubilados pensionados y chicos, seguridad social que también y muchas veces y esto está bien cada uno tiene la visión que quiera el conceptualizada como gasto público bueno son visiones. Vuelvo a decir estamos con distintas preocupaciones que llevan a los distintos intendentes que no son del palo del gobierno de la prese Buenos Aires y que no están pintados de amarillo a vivir con preocupación no sólo el endeudamiento si no la aprobación de los distintos presupuestos, estas reformas, estos acuerdos que la concejal celebraba y está bien que la sesión se hiciera en una sesión en el Congreso de la nación en senadores y gobernadores, acuerdos que incluyen reforma fiscal, acto fiscal, reforma impositiva, previsional y la tan discutida y ya será momento de tratarla aquí reforma laboral. También es discutible los parámetros nuevos de los que son las variables para las cuales el fondo educativo y este fondo de fortalecimiento educativo se lleva adelante, digo si son discutidas las pruebas aprender imaginemos si no será discutido que también se ha incluido eso a la hora de ser tenido en cuenta para la asignación de recursos. No quería dejar de mencionar estas cuestiones, a veces parece que nos vamos y agradezco al resto los concejales que me permitió también trasladar un poco a lo que pasa en Benito Juárez hacia la provincia y hacia la nación pero no somos una isla, el endeudamiento hueste montón de plata también que la concejal que habló hace un ratito decía que puede llegar en forma potencial, así también como lo están los números definidos del fondo educativo estamos hablando de todos estos números en base a la deuda que toma la provincia de Buenos Aires y por eso es la preocupación que hoy tenemos. Así que vamos a manifestar por ahora y seguramente vamos a seguir hablando y discutiendo y poniendo opiniones arriba de la mesa, tenemos mucho más para discutir sobre esto así que por ahora nada más.-----

ZABALZA OSCAR: gracias señora presidenta, muy breve para contestarle al concejal Lorenzo que hace todo una obra todo un mensaje como que todo lo que hace la provincia la señora gobernadora, la nación es todo un desastre, que la provincia está endeudada y lo habla que permanentemente se manifiesta como alguien que está del lado de los pobres, de los que necesitan tener desde una casa más digna, desde un mejor trabajo, desde condiciones de vidas mejores, yo realmente no puede escuchar esto sinceramente porque me parece algo inconcebible que por un lado diga y hay que hablar y hay que darle al pobre y hay que trabajar y hay que mejorar y cuando esos recursos se buscan precisamente para mejorar las condiciones de vida de todo ese tipo de gente se sale hablando de que la provincia se endeuda tremendamente, que sólo se consiguen 5% cuando hay otras provincias y hubo que negociarlo y ponerse de acuerdo con otros 22 gobiernos provinciales para poder llegar a estos acuerdo, sinceramente no lo pudo creer.-----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente, lamentablemente esto es para debatir y hay que tener paciencia y al que no le gusta escuchar bueno habrá que taparse los oídos porque para eso participamos de las fuerzas políticas distintas y tenemos visiones distintas. Seguramente estarán contento todos los vecinos que le vendrán o 7000 \$ de luz, felicidad estamos de bien, estamos en un gran momento. Seguramente a partir del año que viene con la reforma provisional las personas que reciban asignación universal por hijo, pensiones y jubilaciones también van a estar contento de que sus aumentos van a verse menoscabado pero bueno yo no digo que está todo mal, hay muchas cosas que también, lo que si lo que está mal está mal, o me tengo que callar o no se puede nombrar, no para eso estamos en democracia y para ese pueblo nos puso en esta banca a cada uno de nosotros y entonces creo que hay que aprender a respetar y escuchar a los demás y tanto tiempo se habló de respetar al que piensa distinto y bueno nosotros pensamos distinto, tenemos una visión distinta de alguna de las cuestiones y si creemos que la soberanía política es algo importante y dependencia económica también. Entonces cuando ahora hay un montón de recetas el fondo monetario internacional que la República Argentina ya las conoce, y que nos llevan a vivir esta clase de endeudamiento bueno está bien están aquellos que piensan que está bárbaro y así lo expresan y así legislan y así representan aquellos que lo votaron, nosotros tenemos otro mandato es el que escuchamos de nuestros vecinos que son los que todos los días cuando vemos cuanto aumenta las cosas y cuanto laburó menos hay nos piden que lo expresemos y eso hacemos.-----

DI CROCE LEANDRO: gracias señora presidente, brevemente porque se fue un poco por las ramas el debate y tal vez no es bueno dejar cosas en el aire que uno no está de acuerdo porque por ahí se dicen muy al pasar pero en realidad es cierto hay una libertad total de que cada uno exprese sus ideales pero bueno es bueno también recordar los puntos de partidas en la situación de todos sabemos que todavía es difícil, no nos olvidemos que el gobierno anterior dejó 30% de la población por debajo de la línea de pobreza parecieron dato que nadie se acuerda o que muchos no quieren recordar y si bien se mentía el índice de la pobreza pero el real era ese, dejaron un 30% de la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

población debajo de esta línea de la pobreza cuando tuvieron los precios récord en cuanto a recaudación que ningún gobierno jamás haya tenido, eso es bueno siempre recordarlo cuando se da este tipo de debate y bueno también decir que no coincidimos con algunas cosas. Se critica mucho al gobierno de la provincia Buenos Aires por el endeudamiento y hay como una doble vara, por un lado se critica el endeudamiento que fue gracias a ese endeudamiento que la provincia empezó a hacer las obras que se les debía desde hace más de 50 años, recordemos que este gobierno ingresa con gestiones pasadas que dejaron el 50% de la población sin cloacas por decir algo, una provincia que se inunda porque no están las obras y todavía se sigue inundando. Entonces para hacer todas estas obras hacia falta el endeudamiento por supuesto, entonces se quejan del endeudamiento pero ahora se quejan porque no está el fondo de infraestructura municipal 2018, es decir que se pongan de acuerdo porque para que este fondo exista debe haber un endeudamiento porque la plata no se inventa, antes si la inventaban y lo imprimían pero eso sabemos a lo que llega a Venezuela, así que por supuesto que no estamos de acuerdo con estas cuestiones como que se le culpa a la gobernadora por el pacto fiscal cuando es algo que debemos celebrar porque no se ha dicho tal vez o si lo dijo la concejal Pérez pardo que esta negociación, este ponerse firme de parte la gobernadora con respecto a todas las otras provincias que componen nuestro país de puede muchos gobiernos que pasaron en la provincia de Buenos Aires en donde como había que hacer audiencias debida al gobierno central no había que hablar de esta deuda porque acá si hay una duda muy grande del gobierno central con respecto a la provincia de Buenos Aires con ese límite que se le había puesto de 650 millones ridículos de fondos del conurbano como tope para la provincia Buenos Aires. Y esta gobernadora se puso firme, fue a negociar y llegó hasta la Cámara superior de justicia si obtuvimos en un principio 20.000 millones para la provincia Buenos Aires. Esto para nuestro distrito van a significar haciendo una cuenta por cud algo así como 16 millones y acá me dicen que es más el concejal camio, un mínimo de 16 millones y medio de pesos extra que van a venir al partido de Benito Juárez gracias a este nuevo acuerdo fiscal ya esta negociación de la gobernadora Vidal. Entonces como se ve a veces las cosas de una forma que todo negativo cuando nosotros creemos que es al revés y que se ha entrado en una espiral virtuoso que por supuesto falta muchísimo y también discutir de como se coparticipa ahora impuesto a las ganancias y se dice un impuesto que iban a sacar, no como que van a sacar el impuesto a la ganancia ningún país puede sacar el impuesto a las ganancias, lo que se está estudiando y se está viendo de qué forma se puede sacar el impuesto a las ganancias de los sueldos de los trabajadores que es una cosa muy diferente que es una parte mucho menor de lo que es el impuesto a las ganancias que es algo enorme sin el cual ningún país sería viable, o sea que digamos las cosas un poco más completamente porque nadie dijo nunca que íbamos a sacar el impuesto a las ganancias, que no iba a existir más impuestos a las ganancias se dio una locura, se terminaría el estado. Así que bueno son cosas que por ahí queremos marcar. Con respecto al presupuesto lo dijo casi todo la concejal Pérez pardo es un presupuesto que contiene una suba del 36% y es un número impresionante porque comparado con el presupuesto anterior y si tenemos en cuenta una inflación que va a rondar entre el 22 o 23% tenemos una suma importante en términos relativos del presupuesto, tenemos más recursos para ejecutar, para gestionar y para llevar a cabo políticas públicas, esto hay que decirlo con toda claridad. Y también escuchamos quejas de como decía que va a desaparecer este fondo de infraestructura municipal en el 2018 pero hay que decir que este fondo desaparece en gran parte por casos como el de Juárez. Nosotros hemos dicho muchísimas veces acá por ejemplo en la rendición de cuentas del año 2016 ingresaron el 75% de los fondos como lo dijo la concejal cuando no eran contra avance de obras ingresaron el 75% los fondos y se había ejecutado 23% y el resto iba a plazo fijo y esto por supuesto no se puede mantener en el tiempo municipios que hagan esto y el caso de Juárez fue clarito. La plata en su mayoría iba a los plazos fijos, no se ejecutaban las obras. Así que bueno obviamente que el gobierno al principio y de entrada tuvo este criterio a la plata de sacar las obras más importantes y Juárez lo desaprovechó, por lo menos en gran medida de lo que podíamos haber aprovechado porque hoy mismo 2017 hay muy poco ejecutado, falta todavía ejecutar dinero 2016 del fondo de su estructura, así que imagínese en el 2017. Así que no estamos en condiciones de quejarnos de que no va a existir más el fondo de este a nivel provincial para Juárez y para nadie, el tema era si se aprovechaba en obras que evidentemente habría que aprovechar las obras importante por ejemplo seguimos sin ver la gran obra en cuanto al problema del agua y seguimos sin ver la mega obra mediante la cual a Juárez se determina el problema del suministro del agua que no tenemos agua, que revienta los caños y sigue sin aparecer esta obra, y bueno muchos otros partidos aprovecharon mejor, nosotros ya no. Pero bueno es un presupuesto municipal que lo lleva adelante una gestión, que nosotros vamos apoyar porque es la visión que tiene esta gestión



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

para lo cual fue elegido este intendente por cuatro años y le quedan dos años para terminar su mandato, esta es su visión de cómo debe invertir los fondos públicos, los respetamos y vamos a votar la pero si vamos a decir todas las cuestiones a las cuales disentimos. Por ejemplo también como dijo la concejal en la baja en términos relativos de financiamiento al ente descentralizado, hemos hablado muchísimo en este recinto, falta médicos, faltan especialidades, hay muchos caps que le faltan que lleguen los médicos clínicos y especialidades, la sala de barker, como se nombró recién la sala de luchador que iba un médico una vez al mes, hay muchísimas cosas para Juárez y oportunidades quizás como estas subas relativas de los presupuestos y esto vale los recursos haber aprovechado para invertir en recursos humanos del ente descentralizado, y bueno vemos que hay una baja relativa, son cuestiones que al menos nosotros marcamos una diferencia de como lo haríamos, vuelvo a decir es una visión de este ejecutivo. Con respecto al piso salarial que se habla de un 20% la suba me parece bien, esto como se dijo la nueva ley de responsabilidad fiscal hace que los gastos corrientes estén atados al Índice de Precios del consumidor lo cual no quita que se puedan dar aumentos salariales y no parece bien porque se predecimos, se le está debiendo también al sueldo del municipal ese año donde no se le dio o se le bajó directamente el sueldo en un 25%, año 2012 y esto si se va a aumentar un 20% como piso en parte mínima y día para tratar de resarcir esa quita que se le hizo en ese momento, así que eso lo vemos bien y que la faculta para hacerlos y las herramientas. Bueno después en cuanto al fondo educativo está muy claro lo que se había dicho públicamente no coincidía con la realidad, tenemos un fondo lucrativo que va a rondar entre el 30 y 50 millones de pesos, si nos obstinamos a decir que van a llegar 30 millones y bueno hacemos unas cuentas un poco dramáticas, pero como dijo la concejal con este fondo lo primero que dejamos financiadores la piletta cubierta que bueno si uno se pone a pensar de educación creemos que hay prioridades antes, si lo primero que financian es una piletta cubierta entonces no debe estar tan preocupados de financiarse la parte educativa creemos nosotros cuentan con la seguridad de que este fondo va a ser mucho mayor de lo que se dijo públicamente su momento, así que son diferentes visiones y más allá de todo esto nosotros como dije vamos a darle el voto afirmativo porque es la herramienta que esta gestión tiene para llevar adelante lo que queda y bueno en definitiva lo único que decimos es nosotros lo haríamos de otra manera.---

LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN: gracias señora presidente, por ahí algún concejal decía que nos quejamos del endeudamiento y si nos quejamos del endeudamiento porque esta gobernadora atender dando a nosotros, a nuestros hijos, nuestros nietos y creo que ya con el endeudamiento que está trayendo actualmente nuestros nietos también. Que del endeudamiento anteriormente contraído nos llegaron obras si nos legaron obras y no nos quejamos esas obras pero eran migajas de ese endeudamiento lo que llegaba en obras a los municipios que bueno había sido acordado de esa forma pero ahora el endeudamiento es aún mayor y no nos llegan ni las más mínimas de esas migajas para el 2018 en obras, obras que le daban trabajo a habitantes de Juárez, a proveedores de estas obras que generaban beneficios para nuestra comunidad estas obras. Que el fondo de su estructura municipal 2016 no se ha cumplido, si está ejecutado en un 100%, recordemos que se recibió solamente el 75% de los fondos previstos, el 25% restante la provincia no lo mandó nunca más y no entró más, las obras previstas para ese monto para este 25% restante pasaron a ser parte del fondo de su estructura municipal 2017 del cual se recibió un adelanto de unos 13 millones de los cuales de 44 millones previstos para este fondo, se han ejecutado y con el ejecución certificada hace unos 15 días atrás del 27% de esos 13 millones que llegaron son 3,6 millones 27% de los 44 millones son 12 millones o será que la provincia está debiendo le al municipio de Benito Juárez en la actualidad unos 9 millones de pesos de lo que es obra ya certificada a este momento, de lo que es obra del fondo de infraestructura municipal. Algún concejal hora y en sesión pasada nos explicó que los municipios no éramos autónomos, pero queremos tener un mínimo de soberanía para realizar alguna pequeña obra con alguna pequeña migaja de ese endeudamiento que está contrayendo la provincia, y queremos de esta forma dar trabajo aunque el municipio lo genere igual con todo el esfuerzo que hace ya sea a través de micro créditos y con todo lo que hace municipio intenta generarlo y paliar todo eso. Que hicimos plazo fijo si mientras se realiza los proceso licitatorio se y demás tareas administrativas para lograr avanzar con las obras planificadas mientras espera se retrasan estos procesos porque no llega al dinero oportunamente y si se hacen plazo fijo para protegerse de los efectos inflacionarios para qué tratar que este dinero que viene para esas obras se des valore lo mínimo posible, eso reclamamos ya que nos endeudan al menos que nos tiren un hueso. Con respecto al fondo educativo que este año el municipio es estuvo recibiendo el 2017 unos 34 millones, si acuerdo a la ley provincial del presupuesto aprobada puede ser el recorte hasta un 10%, eso 34 millones se reducirían a 30 millones de los cuales 6 millones



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

están presupuestados para el Instituto superior del sudeste quedarían unos 24 millones y pico, nos estarían obligando a financiar a la provincia utilizando un mínimo de un 40% en obras de infraestructuras en las escuelas provinciales lo cual dejaría este fondo en unos 15 millones a poder utilizar por el municipio con lo cual eso 15 millones unos 5 millones y pico comprometidos al sistema de combis no se llegaría financiar el sistema de transporte escolar del municipio por lo que quedaría todo el resto de la educación no formal llámese deporte, cultura, etc. y todo lo que brinda el municipio través de educación no formal desfinanciado, o sea todos los niños y adolescentes más humildes quedarían sin poder concurrir a todas estas tareas, todos estos talleres, deportes, que el municipio financia mediante educación no formal, todo los más humildes quedarían de guarecidos, pero no es así este municipio, lo va a seguir financiando, va a seguir cumpliendo con esta tarea, va a seguir incluyendo a toda nuestra ciudadanía. Que votar esto sin lugar a dudas es un artilugio legal presupuestario que utilizó la provincia para presionar a legisladores y algunos legisladores nuestros que nos traicionaron claramente, traicionaron a estos municipios, principalmente a los municipios chicos del interior apoyando este presupuesto de la provincia financiando la provincia, centralizando o recursos. Con respecto al nuevo coeficiente que figura en el artículo 46 del fondo distribución educativo sin lugar a dudas como ya lo dije en sesión pasada castiga la eficiencia, castiga a municipios como nuestro, que es eficiente brindar el servicio transporte para el sistema de concentración de escuelas, se castiga deficiencia o sea el que hace las cosas bien lo castigamos muchacho total si estás haciendo las cosas bien arréglate con menos plata.-----

CAMIO JOSÉ: gracias señora presidenta, lo mío es cortito no iba hablar pero en algún momento me sentí un diputado provincial, hasta un senador nacional y hemos debatido tantas leyes provinciales y nacionales que en un momento pensé que usted era la vicepresidente, o el presidente de la Cámara de Diputados de la provincia pero bueno estamos en Juárez tratando el presupuesto de Juárez y del departamento ejecutivo de Juárez y caí en la realidad. Algunos concejales van por más no solamente que no aceptan que no somos autónomos pero bueno quieren ser soberanos hay que reformar la carta orgánica, necesitaríamos una carta orgánica para el municipio de Juárez y seríamos soberanos. Y decir algo y decir algo y coincido totalmente con el concejal Di Croce y lo dijo muy clarito, este bloque que conforma la oposición le está dando la herramienta al departamento ejecutivo que es la herramienta que necesita que es el presupuesto y que es la ordenanza madre como se dice generalmente en los municipios que necesitan los ejecutivos para desarrollar su política, su plan de gobierno, y nosotros lo vamos a aprobar y hemos dicho y creo que la concejal Pérez pardo ha sido suficientemente clara y se ha repetido mucho de los temas en este concejo, pero nosotros sí tenemos la voluntad de acompañar porque lo vamos a aprobar, manifestamos nuestra disidencia, vamos a votar el artículo 12 como lo expresó correctamente y creo que es una redundancia y no lo vamos explicar nuevamente pero nosotros sí tenemos la voluntad de acompañar y el concejal di croce fue claro vamos a acompañar, porque después escuchamos todo lo que se dice de la provincia, esa falta de concordancia o de no coincidir o lo que se dice y con lo que se hace, se pide el fondo de infraestructura que no se terminó de ejecutar pero para que haya fondo infraestructura se necesita que se apruebe el desendeudamiento con 2/3 pero también están en contra de ese endeudamiento, es decir que es estar en contra constantemente del gobierno de la provincia porque ha ganado la gobernadora Vidal, porque ha cambiado el color político del gobierno, la que esta llevando adelante por lo menos hasta el año 2019 los destinos de los bonaerenses. Nosotros no hicimos loby para que este presupuesto no se aprobara nosotros no dijimos no vamos a dar quórum para que no se apruebe o esperemos la composición de los concejo deliberante, nosotros si le damos la herramienta, nosotros no vamos o intentamos ponerles palos a la rueda al gobierno de turno, y después si tenemos diferencias y las manifestamos y le guste a quien le guste, pero para aceptar esas diferencias lo primero que tenemos que aceptar es que hay otro color político en el gobierno de la provincia Buenos Aires y de la nación que lo votó la gente, a veces da la sensación señora presidente que eso no está aceptado y asumido y eso me preocupa. Por lo tanto voy a ser breve hay cosas para decir del presupuesto local, se ha hecho extenso pero me parece que había que dar humildemente pienso que tenemos que decir que nosotros no le vamos a poner palos en la rueda al departamento ejecutivo, si necesita este presupuesto nosotros se lo aprobamos.-----

ALFONSÍN ÁNGEL ESTEBAN: gracias señora presidente, he estado escuchando y analizando detenidamente todo lo expresado por los concejales tanto de la oposición como del oficialismo y bueno yo creo que por parte del oficialismo hay expresiones apocalípticas, se habla de 86.000 millones de pesos que está endeudando la provincia o sea la gobernadora Vidal y lo puede ser preocupante que la gobernadora estén dudando la provincia porque no



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

cabe ninguna duda que a la gran mayoría de los habitantes de la provincia de Buenos Aires no le quedara públicamente justificado en que se gastó ese dinero, no va a pasar como la gestión anterior que no pueden probar el vaciamiento que le hayan hecho no solamente a la provincia sino también al país también. Ahora las obras se hacen y no se roba dice permite robar señora presidente. En cuanto a los jubilados de la cual hoy formó parte señora presidente gracias a Dios soy jubilado pero gracias a Dios señora presidente soy jubilado y me jubilado con todos mis honores, con mis aportes, yo no soy jubilado ñoqui de los que se jubilaron y nunca aportaron, simplemente se dedicaron toda su vida a engordar patronos, yo no señora presidente. Y hoy en día los jubilados que están jubilados y no hicieron aportes superan a lo que hemos aportado, por eso es que estamos en este estancamiento los jubilados que es imposible que los jubilados con la mínima alcancemos la canasta básica. Así que señora presidente no le quepa la menor duda a la comunidad de Benito Juárez que en cualquier momento así como soy oposición y entré a la banca como oposición me retiro siendo oposición, no cambie mi perfil de cuando entré ahora que me voy. Que no le quepan la menor duda a la comunidad de Benito Juárez que en algún momento posiblemente me vean en algún canal capitalino diciéndole al señor Presidente Macri que ponga un poco esmero sobre los jubilados y principalmente los de la mínima y los que hemos aportado. Lo que no aportaron y bueno yo tengo justificativos para decir que no soy ñoqui así que me merezco, se merecen y nos merecemos todos los jubilados de la mínima estar reconocidos como seres humanos que hemos cumplido con nuestra patria, con nuestro país para engrandecer al país señora presidente y en cuanto a lo que hoy gano que es la mínima no me desespera señora presidente porque gracias a Dios tengo un capital muy grande y espero que me dure muchos años y se lo agradezco a Dios que es mi salud y estos brazos para seguir trabajando como lo estoy haciendo y como lo he estado haciendo a lo largo de los cuatro años que esta ocupando la banca, cuando no te arreglan un yeso, este adelante hecho, que ponían un piso como lo estoy haciendo ahora, ya lo veo que piensan distintos, también han actuado distintos señora presidente, basta con ver como está la provincia de Santa Cruz, así que pienso que eso es el fiel reflejo del espejo de todo lo bien que han gestionado durante 12 años señor presidente y voy a finalizar diciendo que queda en mi retina ese horno municipal quisieron desaparecer donde trabajaban 15 obreros con opción a 20 y es decir que 20 familias podrían estar viviendo hoy en día de ese horno municipal, que lo finiquitaron para que para darle algún privado que están trabajando tres o cuatro personas nada más, mire que linda inversión y que linda gestión, sacarle la fuente de trabajos a 15 personas para darle trabajo a tres o cuatro.----

HABLA LA SEÑOR PRESIDENTE: nadie pidió la moción del libre debate varias personas están pidiendo la palabra del nuevo si quieren pongo a moción la votación del libre debate, entonces continuamos el debate hasta que se agote.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente, creo que el que más ha desvirtuado un poco, se asociaron algunas cuestiones que creo que no deberían haberse asociado, en base a dos temas puntuales que planteábamos y que fue nuestras dudas sobre el fondo educativo sobre los recursos que vamos a percibir y lógicamente sobre el impacto que va tener no recibir el fondo infraestructura que ya lo explicó el concejal Ledezma que 2016 esta todo ejecutado el 2017 ya tiene un porcentaje de ejecución, lo que no quiere decir que la provincia deba desestimar y girar este tipo de recursos para infraestructura por este motivo, la realidad es que hay una decisión política y un acompañamiento de un sector de diputados y senadores, algunos que responden a intendentes que seguramente recibirán algún otro tipo de ayuda que acompañaron el presupuesto, eso es lo real. Pero también lo que nosotros debemos decir es que el municipio de Benito Juárez no se va arrodillar ante ningún gobernador o gobernadora porque lo hemos demostrado desde el 10 diciembre 2011 que no necesitamos un acuerdo, una ley, un pacto fiscal para administrar bien un municipio, no lo necesitamos. También si hay una nueva ley de responsabilidad fiscal modificada y hay una adhesión del municipio espero y calculo que para estar adherido seguramente se deberá votar uno proyecto ordenanza de adhesión a una ley que se modificó, porque si no la verdad que tanto la provincia de Buenos Aires como la nación estarían incurriendo en una falta grave porque es algo que fue modificado y en detrimento de los municipios no a favor. Entonces la cuestión pasa por esto no vamos a recibir 44 millones de infraestructura y no sabemos cuánto del fondo educativo. Si entendemos que claramente esta es una provincia que quiere y que los intendentes estén acompañando permanentemente los que estén en legisladores esta propuesta para poder disciplinar a los municipios, algo que no lo van a lograr con este municipio principalmente los demás problemas de ellos porque desde que estamos no hemos recibido un peso de ayuda de atn como han recibido muchos municipios como por ejemplo mar del plata que le están girando plata todos los meses para que puedan



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

pagar los sueldos y el intendente es de cambios. Entonces me parece que están intentando centralizar los recursos en lógicamente el gobierno provincial y disciplinar a los municipios como consecuencia que van a impactar en la comunidad no en un intendente o en un concejal en la comunidad, el recurso que se destinan para mejorar la calidad de vida de los vecinos o la educación o la cultura o el deporte, porque después es muy lindo venir acá y lo digo como aplaudimos hace algunos días atrás a más de 300 pibes que fueron a mar del plata trajeron medallas de plata y de oro y para eso se necesitan recursos, por eso hoy cuando yo decía a las palabras hay que respaldarlas con decisión política y con recursos cuando se hacen los presupuestos, no con recortes. Y hablaba de disciplina miento a los municipios y restricción de partidas y también es muy cierto que desde hace dos años se está intentando bajar el salario de los trabajadores, eso es una realidad poniéndole techo a las paritarias, que durante el año 2003 al 2015 se podía discutir libremente con los sindicatos y bueno tiran y largan esos mensajes no la provincia sugiere a los intendentes un 10%, desde el ministerio de trabajo están hablando con algunos sindicatos que no puede superar la pauta del 10%, me puede explicar señora presidente el año que viene que trabajador puede seguir afrontando su vida con un 10% de aumento, con boletas de gas que pasaron de 500 a 5000 \$, con la luz que sigue aumentando, con el combustible que aumenta día a día, con el gas que vuelve a aumentar de vuelta mañana, me parece que es cuestión de sentido común. Hablan de que nosotros dejamos un 30% de pobreza o que el gobierno que se fue dejó un 30% pobreza, y ahora que se piensa que hay menos con lo que aumentó el gas, la luz, los alimentos, con lo que perdieron trabajadores en las negociaciones paritarias de este año y del año pasado y que encima quieren imponer que no más de un 10% es imposible que estemos de acuerdo con eso. Se hablaba también de desde financiamiento del hospital y no voy a abundar en este tema porque seguramente lo vamos a discutir cuando se trate el presupuesto del ente porque tengo algunos datos concretos pero eso ya lo planteamos nosotros acá, ya planteamos lo que iba a pasar con el cambio de los convenios de PAMI y el tiempo nos dio la razón, al menos recursos presupuestados para el año que viene que para lo que va de este año, eso es recorte, eso es ajuste. Así que hablamos de ajustes en la salud, de ajuste en educación, en la cultura y en el deporte, ajuste en las obras de infraestructura, endeudamiento y ajuste en los salarios de los trabajadores, dígame que pronosticó podemos tener cuando hoy en día un bebé que nace hoy esta debiendo 13.750 \$, tomó 220.000 millones de pesos de deuda la provincia en estos dos años, somos 16 millones de habitantes en la provincia Buenos Aires, saqué la cuenta, entonces me parece que eso nos tiene que ubicar de que lado nos encontramos. Con respecto al presupuesto del concejo deliberante lo hemos discutido y yo lo conversé con la concejal Pérez pardo y lo charlamos en Comisión y vamos a ver de acuerdo a como se conforma después del 10 este cuerpo y de como se genera y como se maneja las partidas pero para nada está desfinanciado. En el año 2016 este concejo deliberante percibió el 1,97% del presupuesto total que ahora estamos hablando del 1,49% si hablamos de fondos de libre disponibilidad en el 2016 fue 1,61 y 1,87 no hay ningún tipo de animosidad del departamento ejecutivo de porque cambian las autoridades le doy menos plata, para nada, de hecho se han asignados partida por 9 millones de pesos cuando al momento allí ejecutados del presupuesto de gastos de este año casi 6 millones de pesos y proyectados nos está dando 6.300.000 \$, suponiendo una suba del 30% para lo que es el año que viene de lo que es el costo de la planta o de los gastos en total no sabía que con un presupuesto de 8.125.000 \$ no estaría alcanzando tranquilamente pero bueno nos sentaremos a conversar eso creo que es algo netamente Charlable y después hay algunos que cuando hablan y escuchamos siempre el mismo libreto, ya estamos acostumbrados. Lo que sí no voy a coincidir y esto lo tengo que decir que aquí y no me gusta que esto pase que aquí en este recinto se trate de ñoqui a un jubilado, porque que un jubilado no haya hecho aportes a lo largo de toda su vida no quiere decir que haya sido un ñoqui o que haya estado toda su vida sentado en la casa o robando o no haciendo nada, yo conozco a muchas personas que gracias a ese gobierno anterior que para algunos se robo todo pero todavía han comprobado muy poco se pudieron jubilar y llámese amas de casa que nunca pudieron aportar pero trabajaron toda la vida criando sus hijos, dándole de comer, lavando la ropa, atendiendo su marido, limpiando su casa, o limpiando casas ajenas el negro y que gracias al gobierno anterior hoy en día esas empleadas domésticas tienen un convenio colectivo de trabajo y tiene negociaciones paritarias, me parece que tenemos que tener un poco de respeto cuando hablamos de ese tipo de cuestiones y dije a más de casa por dar un ejemplo, algunos pueden llegar a haber sido empleados de quien hoy el ministro de agroindustria y del presidente denunciado por trabajo esclavo, puede haber sido empleado de él alguno, porque realmente si algo por lo que se caracteriza o caracterizó este señor que hoy le toca ocupar un cargo de ministro fue por tener empleados en negro y gente trabajando de manera esclava en sus



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

campos. Así que me parece que decirle ñoqui a una persona que nunca pudo aportar o que nunca sus empleadores le aportaron es una falta de respeto señora presidente y tampoco voy a coincidir que una persona jubilada tenga que trabajar aparte de lo que cobra de su jubilación para poder vivir, una persona que se jubilaba a los 60,65 o 70 como va a terminar siendo con la reforma provisional que han aprobado en el Senado tiene que disfrutar de sus nietos, de sus hijos, de su vida con una jubilación digna, que su jubilación le alcance para vivir. Evidentemente no vamos en ese camino porque esta reforma provisional que acaban de votar hoy le va a recortar los ingresos a los jubilados, le van a recortar lo que van a cobrar de aumento de aquí en adelante. Así que quería dejar en claro eso, para mi señora presidente un ama de casa que nunca aportó y se pudo jubilar no es ningún ñoqui. Creo que todos hemos dado nuestro punto de vista en este presupuesto aquí creo que ha habido una asignación de partidas adecuadas tanto para personal como para obras como para maquinarias, como para remesas del hospital, todos tengamos en cuenta que por ahí se tiró que llamaron a licitación por una pileta, la realidad que lo que tendría que haber venido el gobierno de la provincia que es la proyección macro fiscal antes de que se elabore el presupuesto y llegó tres días después que lo presentaron arranquemos por ahí primer . Se tuvo que hacer un presupuesto al tun tun en muchas cuestiones, así que dejar en claro eso y que coincido lógicamente con lo que ha manifestado la mayoría de los concejales de mi bloque que realmente no coincidimos en muchas cuestiones lógicas porque vemos la realidad del país de una manera muy diferente.-----

SARGHINI LAURA: gracias señora presidenta es para agregar algo más a lo que ha dicho el concejal Peón sobre lo referido al concejal Alfonsín, realmente no pudo creer lo que ha dicho de que son ñoquis, tiene la suerte de decir el que tiene sus buenos brazos para poder seguir trabajando, pero hay muchas personas que se jubilaron con no tener aportes siendo personas que han trabajado en casas de familia, cuidando hijos, abandonando a sus hijos no pudiendo los cuidar y los tenían en negros, o trabajadores rurales que se les llaman golondrinas o changalines que los tenían por dos pesos y la comida y no le aportaban y esa gente tiene derecho a tener su jubilación. Si el dice que tiene buenos brazos bueno es un privilegiado de poder seguir trabajando, aparte de lo escuchado varias veces llamarse peronista, donde estaba un peronismo que no defiende la justicia social, realmente no pudo creer las palabras, me siento muy dolida de que se manifieste así de los jubilados, también hay que decir los privilegios que están perdiendo los jubilados porque si pagar el gas no pueden comprar los medicamentos con los nuevos planes y todavía dice que vayan a trabajar, el vergonzoso sinceramente no entiendo cómo puede pensar así.-----

ALFONSÍN ÁNGEL ESTEBAN: gracias señora presidente bueno ya que la señora concejal Sarghini me nombra entonces le voy a contestar yo pensaba ya no hacer uso de la palabra pero creo que más falta de respeto han tenido el gobierno anterior y yo en ningún momento he hablado de la justicia social que es una cosa y fomentar la vagancia es otra y a quienes les corresponde que la persona jubilada tenga acceso a un aporte digno le corresponde al gobierno no a los jubilados porque nos han sacado a los que hemos aportado y se nos está sacando y se nos debilitó la caja para pagarle a la gente que trabajó y nunca aportó, es muy distinto tratar, háganse cargo de lo que han hecho y que tengan en cuenta que un ser humano no es para utilizarlo y hacerlo trabajar y después cuando llega a viejo larga algo como antiguamente se largaba 1 caballo a pactar hasta que se muriera de viejo, eso no es justicia social, de justicia social lo que hicieron y lo que se está haciendo porque si la canasta básica dice que son 16.000 \$ entonces un pensionado tiene que ganar como mínimo eso, porque la gente que se ha jubilado ha cumplido con la patria, ha cumplido con el país y sin embargo un diputado un senador cualquier político de alto rango no se justifica la fortuna que esta cobrando, los jueces que tanto han demorado y demoran en juzgar a delincuentes y tienen terribles sueldos, eso es una falta de respeto, no considero que sea una falta de respeto decir la verdad, decir las cosas como son.-----

SAN ROQUEONDO JOSÉ MARÍA: gracias señora presidente, realmente será que uno llega a esta hora de la noche y por ahí se va con lo que dice y capaz que después un enfrió empieza a pensar y decir lo mal que estuve, yo era verdad que no tenía intención de participar porque creo que ha sido más que claro el caso de la concejal Pérez pardo, el concejal Di Croce y Camio. Yo tengo familiares que tienen jubilación ahora y nunca habían tenido un aporte, quien puede estar en contra de eso nadie, no se puede estar en contra de eso, y yo soy un crítico y estoy en la vereda de enfrente del gobierno pasado, pero también sé reconocer aquellas cosas estaban bien. Pero hay una cosa que le quiero es cierto los concejales de los distintos colores políticos, este país Argentina ha sido gobernado en la mayoría de los años por peronistas y radicales, ahora en este caso un gobierno de una coalición, quiero



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

decirles que recuerden que siempre los jubilados estuvieron postergados en cualquier gobierno, en cualquier gobierno y en eso hay que hacerse cargo.-----

HABLA LA SEÑOR PRESIDENTE: si ningún otro señor concejal va ser uso la palabra finalmente vamos a poner en votación el proyecto ordenanza, en general aprobado, en particular el artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado, artículo tercero aprobado. Vamos a ir a la ordenanza complementaria en general aprobado por unanimidad, artículos primero aprobado artículo segundo aprobado, artículo tercero aprobado, artículo cuarto aprobado, artículo quinto aprobado, artículo sexto aprobado, artículo séptimo aprobado, artículo octavo aprobado, artículo noveno aprobado, artículo 10º aprobado, artículo 11º aprobado, artículo 12º por la afirmativa siete votos por la negativa seis votos, artículo 13º aprobado, artículo 14º aprobado, artículo 15º aprobado, artículo decimosexto aprobado, artículo decimoséptimo aprobado, artículo decimooctavo aprobado comuníquese al departamento ejecutivo queda aprobado el presupuesto.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.252/2017.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 603.841.944) EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, CONFORME A LAS PLANILLAS Y DETALLES OBRANTES A FOJAS 109,121,133,134,137,177,223,247,297,301 A 435, Y DE 505 A 697 DEL EXPEDIENTE LETRA P N° 153/2017 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.-

ARTICULO 2º.- FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 603.841.944) EL PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DEL ARTICULO 1º, CONFORME A LAS PLANILLAS OBRANTE A FOJAS 95 A 108 DEL EXPEDIENTE LETRA “P” N° 153/2017 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SRA. PTE: Pasamos entonces al punto número siete del orden del día expediente letra E N° 128/2017 ente descentralizado hospital doctor Alfredo Saintout presupuesto de gastos y cálculos recursos periodo 2018.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN: gracias señora presidente, el ente descentralizado doctor Alfredo Saintout en el cálculo de recursos tiene y considera un total de 112.747.000 \$ para el año 2018 de los cuales un total 87.448.000 pesos serán transferidos de la administración central y 25.299.000 \$ estima obtener por recursos propios ya sea recaudación de empresas de medicina prepaga, obra social por el sistema de autogestión, PAMI, IOMA, ART y otros. Con las transferencias de la migración central se calcula afrontar la totalidad de los gastos en personal, unos 83.248.000 \$ más activos financieros préstamos contraído a corto plazo más servicios financieros de la deuda disminución de cuentas a pagar. Con los recursos propios mas unos 4 millones aproximadamente de remesa de la administración General lo que quedaría para completar, según lo que se ve reflejado en el presupuesto y lo charlado oportunamente con el contador Muñiz y con él director administrativo del hospital Orellano se afrontaría el gasto en bienes de consumo y bienes de uso y servicios no personales. Es muy importante tener en cuenta que el presupuesto del ente descentralizado es parte de una política integral de salud y no se limita solamente a los servicios brindados en el hospital y otras dependencias como son los caps y las salas sino también a las distintas actividades y programas que realiza la Secretaría salud conjunto con el ente descentralizado y en especial todo lo destinado a prevención en salud. También debemos tener en claro que el presupuesto de este área tiene factores muy dinámicos porque en el partido de Benito Juárez el ente es el único sector de salud y por lo tanto atiende tanto a las personas con o sin obra social o medicina prepaga efectúa coberturas al 100% de las personas de nuestro partidos. Como negativo voy a remarcar el recorte o ajuste sufrido y lo que ha provocado la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

baja en lo que es la recaudación de las prestaciones afiliados de PAMI que al pasar de cobrar por prestación por capita desde abril o mayo de este año convenio que oportunamente tuvimos que aprobar en este concejo deliberante, esta baja según vemos en el ejecutado este alrededor de unos 300.000 \$ mensuales lo que va a repercutir en una disminución de unos 3 millones de pesos aproximadamente en los que son los ingresos presupuestados para el 2018. Obviamente el caso de generarse algún desfasaje por incorporación del personal médico o en lo que será la recaudación por atrasos en la obra social es como ha ocurrido en otras oportunidades o por cambios de reglas de juegos como ocurrió con este convenio con PAMI en este año de 2017 y siendo la salud decía obviamente sufriendo desfasaje y siendo la salud una cuestión básica y prioritaria para cualquier gestión de gobierno y por eso decimos que este es un presupuesto dinámico, este desfasaje deberá ser cubierto por remesas adicionales de la administración central como lo ha sido en otros periodos anteriores y como corresponde que sea. Por todo lo que he expuesto el bloque del frente para la victoria propone la aprobación del presupuesto de gastos y cálculos de recursos del ente descentralizado doctor Alfredo Saintout para el año 2018.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señora presidente, vamos analizar el presupuesto del ente descentralizado voy a comenzar por la carátula, el ente se denomina doctor Alfredo Saintout y no hospital doctor Alfredo Saintout, ya hace varios años que se cambió nombre así que por favor que presten atención los que inician los expedientes. El monto de recursos y gastos presupuestados son 112.727.000 \$, los recursos están conformados por la remesas de la administración central 89.500.000 \$ y recursos propios que son 23.247.000 \$ que su mayoría son los cobros de las obras sociales y aseguradoras y pagos de particulares. Los recursos ingresados en los últimos años con el cobro de prestaciones se han visto incrementados notoriamente a pesar de la demora que nos manifestaron los administradores que pudiera haber en los pagos pero que la administración ya ha hecho una cadena con respecto a los pagos de las obras sociales y que además ha tomado la actitud sistemática de estar intimando aquí las obras sociales a las cuales no le son abonadas, que por lo que nos hicieron puntualmente son las de autogestión y la verdad es que debemos decir que han tenido muy buenos resultados porque si analizamos los últimos años en su momento en el año 2015 en todo concepto del rubro recursos propios puntualmente obras sociales se percibió 5.600.000 \$ y hoy a octubre por ese mismo concepto estaríamos en 15.900.000 \$, seguramente ha cambiado alguna de las formas de liquidación puntualmente de PAMI pero la verdad que el logro que tiene en la estimación constante para tener esos ingresos al que reconocerse los a los administradores. El mayor porcentaje de gastos que tiene el ente descentralizado es personal. En este presupuesto el gasto de personal ronda el 74% valor mucho menor el porcentaje con los presupuestos anteriores en donde rondaban el 77 al 78%. En el año 2015 el resultado en gastos de personal pronto en el 78,5% del presupuesto, en el 2016 el 77% y el ejecutado al 31 de octubre de este año está en el 78,48%. En este presupuesto está el 73,84%, el presupuesto elevado considera si analizamos el personal 246 agentes de los cuales 74 son profesionales. Si lo comparamos con el presupuesto del 2017 vemos que la planta se incrementa en siete personas y los profesionales que estaban presupuestados en el 2016 el 66 se incrementan 74 o sea ocho profesionales más, la verdad que sería muy bueno que se incorporen eso profesionales al ente descentralizado. Si miramos la última liquidación como digo de octubre observamos que hay una planta ocupada en 221 agentes y 66 profesionales. Ahora aquí volvemos a los aportes que hace el municipio, sabemos primordialmente que para el pago de salarios y porcentualmente han disminuido porque como hemos dicho esa relación ha bajado con respecto a los fondos de libre disponibilidad y el menor esta relación como acabó de decir que con respecto a años anteriores. El monto faltante permitiría mejorar los salarios de todos los agentes que trabajan en el ente descentralizado, sabemos que el hospital en nuestro único centro de salud y también sabemos que es difícil conseguir profesionales que se instalen en otra localidad, pero también si además le ofrecemos salarios inferiores a los de otros distritos vecinos va a ser más difícil encontrar profesionales que se erradiquen aquí, por eso hablamos de mejorar los salarios de los profesionales pero de todos, porque hoy vemos que con el fin de cubrir áreas primordiales de atención se negocian guardias especiales para acrecentar los haberes de los profesionales que vienen, que no se aplica a otros profesionales que también pertenecen a sectores de atención prioritaria y que hace años que prestan servicios en el hospital dejándolos en total desventaja siendo muchos de ellos profesionales que hicieron grande de nuestro centro de salud. Muchos de ellos vinieron a prestar servicio nuestro hospital se erradicaron aquí y hoy por estar radicados no se los considera de igual manera que los que vienen de afuera, y si el salario que se les ofrecen a los profesionales que vienen de afuera es el que corresponde páguenle igual a los que están, pero no sólo los médicos no vienen, también se van, porque viendo la liquidación



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

de sueldos hemos visto que han ingresado y se han ido mucho profesionales en este año nomás y pasa lo mismo con los enfermeros, que han renunciado al hospital y a las salas y en algunos se han quedado a vivir en Juárez pero han ingresado mejor dicho a otras instituciones en donde pagar mejores salarios y están acordes a sus conocimientos y capacidades. Solicitamos también que se tengan en cuenta las necesidades de las delegaciones, donde requieren la presencia de más profesionales en los caps. rurales como también solicitamos la presencia de más profesionales en los caps. urbanos en donde en algunos de ellos se ha perdido especialidades que se atendían en otros tiempos. Y si queremos evitar la concurrencia de personas al hospital para no tener demasiada gente ahí incorporemos más especialidades en los caps. Con estas observaciones y comentarios vamos a acompañar la aprobación del presupuesto del ente descentralizado para el año 2018 y solicitamos entre otras de las cosas que rápidamente se pongan funcionamiento nuevamente la página web del ente descentralizado que hace varios meses que no funciona.-----

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente, el tema de salud es un tema de un abordaje que debe ser muy profundo, creo que por ahí se dicen cosas que muchas veces se sobredimensionan y superan por estar lejos de la realidad y la realidad es que estamos lejos de muchas cuestiones. Hemos charlado muchas veces de los salarios, de los sueldos que cobran los médicos, las enfermeras, hemos tenido reuniones y se han aclarado muchas cuestiones y creo que nuestro hospital como así también la salitas de nuestra ciudad cabecera y los caps. día a día intentan mejorar los servicios y mejorar su atención. Digo que por ahí se sobredimensionan las cuestiones vemos generalmente y no hay que ir muy lejos municipios cerca de acá y recién escuche que pagar menos, no creo que paguen mucho menos porque hace poco en un municipio como Pringles que no gobierna principalmente o precisamente del frente para la victoria los médicos hicieron paro, en Olavarría hace poquito tiempo atrás hubo un gran problema también en el hospital, problemas que gracias a Dios aquí no tenemos y se han ido solucionando las distintas cuestiones, la distinta vacantes que se han generado. Creo que debemos ver esa parte. Por otro lado también se han ido dotando y equipando tanto el hospital como las salas, no olvidemos que este año en la sala de barker se instaló un equipo nuevo de rayos que hacía 40 años que estaba y que nunca se había renovado, bueno se llevó el equipo de rayos en un pedido incluso de concejales y nuestra también. Este año se va a prestar un servicio nuevo en el hospital como lo es el poder otorgar los carnet profesional que eso género que se tenga que comprar instrumental nuevo, de que tenga que venir un profesional y de que haya que adecuar un equipo dedicado solamente eso, eso no se hace de un día para el otro eso depende de una planificación. Y tampoco coincido en que estemos de financiando el hospital, la realidad es que el ejecutivo envía las partidas que el hospital requiere, si las remesas que fueron presupuestadas no alcanzaran, lógicamente que desde la Secretaría de hacienda se van a seguir enviando fondos. La otra vuelta yo lo manifesté a esto, salud no es solamente nuestro hospital, esta también la Secretaría salud y si hacemos un análisis desde el año 2009 hasta este presupuesto que estamos tratando hoy para el año que viene han ido variando esas relaciones porcentuales, en el 2009 fue un 19,34%, en el 2010 un 21,34%, 2011 23,74%, 2012 28,66%, 2013 28,50%, 2014 26,98%, 2015 25,13%, 2016 22,79%, y 2017 23,50 % y este año estamos llegando a un presupuesto entre las remesas del hospital y la Secretaría salud que también se presupuestan por ejemplo una ambulancia que lo utilice el hospital estamos llegando a un 24,23%, o sea cuando acá hay concejales que fueron partícipes de una gestión de gobierno que aplicó 19, 34% hoy nos están diciendo que con 24, 13% estamos de des financiando, vamos hablar cosas concretas, yo no creo que en el 2009 con el 19,34% hayan desfinanciado el hospital es una decisión política, el hospital siguió funcionando, capaz que con menos servicios, con más, con mejor atención, siguió funcionando. Bueno en este 2018 se va a asignar un 24,23% y según algunos concejales estamos desfinanciando, no concuerdo lo demuestran no lo digo yo, están acá están disponibles para cualquiera de los concejales que lo quiera ver que los presupuestos se pueden chequear. Así que bueno quería dejar en claro eso y se me pasaba también y que recién me dijo mi compañero de bancada Ledezma nosotros criticamos duramente las políticas del PAMI y el tiempo nos dio la razón, criticamos cuando aprobamos el convenio antes también habíamos hecho un pedido informes, la realidad es que el estimado de recaudación para este año es 11.885.000 \$ y para el año que viene es de 10.800.000 \$, estamos hablando de 1.115.000 \$ menos que va entrar el año que viene de PAMI sumado a eso a los costos que se incrementa, porque los costos se siguen incrementando, los medicamentos aumentan día a día, el gas aumenta, la luz aumenta, el combustible para las combis aumentan, lo único que baja es lo que se recauda de PAMI y esa es la realidad. Así que creemos que este presupuesto para nuestro hospital es una decisión que se toma de parte de la dirección médica del hospital, del



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

personal y este activo y creo que cada uno pone lo mejor de si para que hospital que es nuestro único efector de salud este cada día mejor esa es la realidad y lo que nosotros queremos así que por supuesto que vamos a aprobar este presupuesto de gasto y cálculos de recursos para el 2018.-----

DI CROCE LEANDRO: gracias señora presidente, también un poco como en el caso del presupuesto de la administración central adelantamos que vamos a votar afirmativamente salvo algún artículo de la ordenanza complementaria precisamente el artículo 10 que es similar al caso del artículo 12 de la complementaria del presupuesto de la migración central. Vamos a acompañar porque es lo mismo es la política que lleva adelante o que intenta llevar adelante el actual ejecutivo, nosotros creemos que es errónea una vez más que se pierden oportunidades y volvemos a decir lo, tenemos una visión diametralmente opuesta de lo que la salud pública y más lo reafirmó después de escuchar a muchas de las argumentaciones del bloque oficialista, el diametralmente opuestas a las que tenemos en cuanto a la salud pública, muy pocas coincidencia pero bueno es lo que quiere llevar adelante este ejecutivo, vuelvo a decir para lo cual fue votado hace dos años y que bueno hoy tal vez la gente con lo que se ha expresado en la última elección esté buscando un cambio pero como bien dijimos que eran dos años de gestión, hay que votar las herramientas para que este intendente termine su gestión de la forma que él evidentemente lee y que no es coincidente con la nuestro. Y decimos que no es consciente porque hacen un análisis tendencioso de los números en cuando se quiere comparar la misma postura de gobiernos anteriores o precisamente con el gobierno radical en cuanto a los números y porcentajes que se destinaban, entonces se le suma a este porcentaje de inversiones en salud pública lo que es Secretaría salud que nada tiene que ver con lo que nosotros estamos hablando que es la inversión real en los recursos humanos de profesionales médicos para el sistema salud, se mete otra cuestión entonces se engorda el número de inversión y uno escucha como se habla del equipo tal, y que sumamos un equipo, un equipo de radiología nuevo, que sumamos otro equipo, y la Secretaría salud no se con cuantas oficinas, y claro tienen otra visión. Nosotros venimos hablando de recursos humanos, nosotros siempre predicamos que la inversión que hace falta en recursos humanos porque la medicina no se lleva adelante con equipos sino de profesionales que los manejen, si no hay profesionales que usan esa aparatología para dar un diagnóstico, para llegar a un diagnóstico que por ahí es lo máspreciado que tiene un profesional médico que por lo cual ha estudiado años para llegar a dar un diagnóstico y toda la aparatología o lo que sumemos en cuanto a la parte edilicia puede ser de ayuda pero la medicina se sigue haciendo con personas con recurso humano, con profesionales y ahí es donde nosotros decimos que hay que apuntar y evidentemente no tienen el mismo parámetro. También nos llama la atención cómo se hace hincapié y vuelven a tratar de pegarle al gobierno medio con una obstinación, pareciera que tuviésemos en campaña y le llama la atención de esta pérdida que hemos tenido en cuanto al convenio de PAMI que se factura nuevamente percápita como fue siempre y lo dijimos siempre acá desde esta banca hasta el cansancio, siempre se facturó percápita, hubo tres años que se probó el otro sistema y evidentemente después de esa prueba se tuvo que cambiar el rumbo porque si va a desfinanciar la obra social PAMI porque obviamente los ingresos eran mayores pero de qué sirven si no es viable y perdurable del tiempo, si de financiamos un ente como PAMI y después no podemos hacernos cargo de lo que hay que pagarles a los hospitales de toda la provincia o de toda la nación. Se cambió fueron esos dos años y se cambio y se volvió a cápita como fue siempre y como nunca escuché a ningún concejal quejarse tantos años de que PAMI pagaba percápita nunca los escuché quejarse, me pasa un poco como lo del fondo de infraestructura municipal, lo implementó este gobierno funcionó dos años y ahora se discontinúa y hace un escándalo, se rasgan las vestiduras, que nos cortaron el fondo de su estructura municipal, que son 50 millones de pesos menos, que la gente se va a quedar sin trabajo, pero muchachos no existía el fondo, lo creo este gobierno, entonces a veces no sabemos de que lado se para para dar una argumentación tan contundente y dejando tan mal parado un gobierno y evidentemente si es como se dice cuando estas cuestiones antes ni se hablaba, cuando no existían fondo infraestructura quien se quejó por la no existencia de este fondo y lo mismo con PAMI, quien se quejaba cuando siempre se facturó percápita y me llama la atención que digan lamentamos mucho este des financiamiento cuando con las herramientas propias que tienen en la gestión para levantar esto y darle inclusive mucho más financiamiento del que se puede llegar a perder con esta forma de facturar PAMI, tienen la oportunidad de hacerlo vía las remesas de habitación central hacia el ente y la bajan, la bajan del 20 al 18% por más que digan y háganlas cuenta que quiera, le han bajado dos puntos , pasado esto a pesos son 8 millones y medio de pesos menos en términos relativos que le están pasando al ente descentralizado, mírenlo como quieran pero son 8 millones y medio de pesos menos. Es



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

decir si tanto mirar el millón y medio de PAMI porque no le dejaron aunque sea sin hacernos caso a nosotros que hagan una inversión extraordinaria para empezar a jerarquizar y tener más médicos al ente pero aunque sea lo hubieran mantenido, olvidemos dos de esa inversión extraordinaria que debía hacerse, mantengan la con esos 8 millones y medio de pesos que en términos relativos que hubieran correspondido si mantenían el 20% como era hasta el año pasado, esas cosas no entendemos, por eso digo que estamos realmente en muchas de las posturas o por lo menos en las argumentaciones que hacen estamos evidentemente en veredas enfrentadas, pero bueno yo digo que las elecciones ya pasaron, hay que seguir, hay que continuar, en el caso del ente lo mismo, hace falta un presupuesto, esto es lo que hay, se decidió que sea esto y que no avancemos un poco más teniendo la oportunidad de hacerlo por todo lo que hablábamos de los fondos de 36% aumento que en general tuvo el presupuesto de esto fondos que se van a ampliar más allá de este 366% aumento con lo de ganancias, con todas estas oportunidades se decidió bajarle la remesas al ente descentralizado, bueno es lo que hay y vamos para adelante. El día de mañana vendrá otro gobierno y esto lo cambiará y es el juego de la democracia, creo yo que no hay que darle mucho más vuelta evidentemente las visiones que tenemos son diferentes, nosotros decimos que en gobiernos pasados teníamos muchas más especialidades y los demostramos, estadísticamente lo demostramos y no de palabras, y que se han perdido especialidades y de nada sirve que a la gente le digamos que hay un aparato nuevo si después tienen que ir a tener familia a Tandil o Chaves como ha pasado o se tiene que ir a operar a otro lado, de nada sirve que se los digamos desde esta banca, porque la estadística y los hechos se contratan con la realidad muchísimas veces por eso hay veces que todo lo que podamos decir desde acá no en un segundo plano, segundo tercero o cuarto plano. Así que bueno salvando todas estas diferencias que evidentemente tenemos vamos con la objeción del artículo 10 vamos a dar apoyo al presupuesto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: vamos a poner el proyecto ordenanza votación en general aprobado por unanimidad este proyecto de ordenanza, en particular artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero comuníquese al departamento ejecutivo. Pasamos al ordenanza complementaria en general aprobado por unanimidad, artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero aprobado, artículo cuarto aprobado, artículo quinto aprobado, artículo sexto aprobado, artículo séptimo aprobado, artículo octavo aprobado, artículo noveno aprobado, artículo 10° por la afirmativa siete votos por la negativa seis votos artículo 11° aprobado, artículo 12° aprobado, artículo 13° comuníquese al departamento ejecutivo queda aprobado el presupuesto del ente descentralizado doctor Alfredo Saintout.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.254/2017.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°: FÍJASE EN LA SUMA DE PESOS CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 112.747.000,00), EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PERÍODO 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

ARTICULO 2°: FÍJASE EN LA SUMA DE PESOS CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 112.747.000,00), EL CÁLCULO DE RECURSOS CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DEL ART. 1.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

ORDENANZA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA PRESUPUESTO 2018 N° 5.255/2017.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

ARTÍCULO 1: EL PERSONAL POLÍTICO SIN ESTABILIDAD Y CARGOS DE LEY, GOZARÁN DE LOS SUELDOS BÁSICOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO EN CURSO, Y CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS REQUERIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO EMANADO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

ARTÍCULO 2: EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1 GOZARÁ DE UNA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DEL 1% DEL SUELDO BÁSICO POR MES, POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL, Ó DEL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, Ó EL RESPECTIVO CONVENIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. AL AGENTE PROVENIENTE DE LA PLANTA PERMANENTE SE LE LIQUIDARÁ SU ANTIGÜEDAD SEGÚN EL CONVENIO SUSCRITO, EL QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA PENDIENTE DE HOMOLOGACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 14.656. AL AGENTE JUBILADO VUELTO AL SERVICIO, NO SE LE COMPUTARÁN A ESTOS EFECTOS, LOS AÑOS QUE HUBIERE APORTADO PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

ARTÍCULO 3: EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1 GOZARÁ DE UNA BONIFICACIÓN POR TÍTULO, EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE.

ARTÍCULO 4: EL ENTE DESCENTRALIZADO PODRÁ INSTAURAR PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1, OTROS COMPLEMENTOS EN FORMA GENERAL Ó SECTORIAL, DEBIENDO LOS MISMOS SER REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLES.

ARTÍCULO 5: EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1 GOZARÁ DEL BENEFICIO DE UN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO CONFORME LO DETERMINE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 6: FÍJESE PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CONCEPTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 24.714, LEGISLACIÓN PROVINCIAL COMPLEMENTARIA Y/O DISPOSICIONES MUNICIPALES DICTADAS A TAL EFECTO.

ARTÍCULO 7: EL ENTE DESCENTRALIZADO PODRÁ APLICAR SUPLETORIAMENTE LO NORMADO POR LA LEY 14.656, EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DESCRIPTAS EN EL ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 8: ESTABLÉCESE COMO RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1, EL RÉGIMEN LEGAL VIGENTE PARA EL RESTO DEL PERSONAL MUNICIPAL. ASIMISMO, SE ESTABLECE EL DERECHO A PERCIBIR VACACIONES NO GOZADAS POR LOS PERÍODOS NO PRESCRIPTOS.

ARTÍCULO 9: AUTORIZASE AL ENTE DESCENTRALIZADO A REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE CADA JURISDICCIÓN, CUANDO LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS RESULTEN INSUFICIENTES, SIEMPRE QUE LAS PARTIDAS ARROJEN ECONOMÍA Y CONSERVEN CRÉDITO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO.

ARTÍCULO 10: FACULTASE EXPRESAMENTE AL ENTE DESCENTRALIZADO A CREAR, AMPLIAR, Y/O MODIFICAR EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS, HACIENDO LUGAR A LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS, EN VIRTUD DE QUE EXISTAN RECURSOS SEGÚN EL ORIGEN PREVISTO EN EL ART. 120 DEL DTO. LEY 6769/58, MEDIANTE DECRETO DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 11: AUTORIZASE AL ENTE DESCENTRALIZADO A COMPROMETER FONDOS DE MAS DE UN EJERCICIO PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTAL TÉCNICO Y CIENTÍFICO, MÁQUINAS Y OTRAS ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES, DESTINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

ARTÍCULO 12: AUTORIZASE AL ENTE DESCENTRALIZADO A REGIRSE POR LOS NOMENCLADORES DE RECURSOS Y GASTOS QUE DISPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL SISTEMA R.A.F.A.M., Y FACULTASE A INSERTAR EN EL CLASIFICADOR DE RECURSOS Y GASTOS, NUEVAS CUENTAS QUE SE PUDIEREN GENERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 13: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA LA SRA. PTE: Vamos a pasar al punto número ocho del orden del día expediente 4058-1-2017 solicitud convalidación ordenanza municipal 5158/2017.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: voy a ser cortita, cuando tratamos esta ordenanza en el mes de febrero nosotros habíamos planteado una modificación al artículo uno de la ordenanza en donde planteábamos claramente que no estaba definido en la ordenanza 5158 no estaba definido el área que se desafectaba, nosotros en su momento presentamos un proyecto para modificación el artículo uno que lamentablemente fue desestimado por este cuerpo en el cual decíamos que eran 2 ha sobre la ruta 80 y aparte habíamos agregado en su momento un polígono de 60 con 80 m sobre el vértice noroeste de la parcela 26K y terminamos con la misma redacción que se había planteado en su momento el proyecto. Es aquí que teníamos razón, porque dijimos que no estaba identificada parcela, por lo menos con estas características que nosotros habíamos planteado en el despacho estamos orientando la ubicación de la parcela en donde se iba a construir la termoeléctrica y la zona de 60 × 80 que es el detalle en dónde está ahora una parte de la compresión de gas o algo por el estilo. Pasado el tiempo Vuelve Este proyecto ordenanza en el cual se está pidiendo la convalidación por la desafectación que estamos haciendo y lo que nos piden claramente es que definamos el predio en donde esta. Hoy por suerte ya está hecho el plano de mensura, ya está hecha la identificación de la parcela que se llama 26 W., la parcela de 60 × 80 se llama 16 R de toda la parcela original por lo que nos han dicho en reunión de Comisión esta parcela la 26 R no la podemos nombrar porque tendríamos que volver todo para atrás entonces no la vamos a incorporar en la redacción, estamos modificando la redacción de la ordenanza original porque también tenemos que decir que en su momento la ordenanza que se planteó era derogar la ordenanza 5158 y hacer otra o sea con esta nueva redacción. El tema que si uno analiza el expediente que para mi también fue muy grato porque pudimos por medio de ese expediente ver todas las acciones que se hizo en la dirección provincial de evaluación de impacto fiscal que da aprobado, la evaluación del organismo sustentable que dice que no hay objeciones, podemos analizar actitud hidráulica que tampoco da apto digamos, la disponibilidad de recursos hídricos subterráneos que también dicen que no alteran la sustentabilidad del mismo o sea hemos tenido acceso a varios informes que la verdad es importante. Por eso nosotros en Comisión planteábamos que no podríamos derogar la ordenanza sino la solución es ese despacho que hemos acordado en donde cambiamos la redacción por la redacción que ha pedido la provincia para ser aprobado y convalidado esta ordenanza y con las derogaciones porque la ordenanza anterior tenía más artículos de la que estamos aprobando ahora así que vamos a acompañar pero queríamos recordar lo que nosotros en un momento habíamos planteado porque no estábamos tan errado en nuestro despacho en ocasión de aprobarse esta ordenanza, así que vamos a acompañar este despacho de Comisión con las modificaciones y yo quiera que todo siga el trámite como corresponde porque también sabemos que ya próximamente el compromiso que tenía la empresa que en noviembre tenía que estar casi terminada esta en finalización de su obra por lo menos la aprobada en su momento.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: vamos a poner entonces a votación la ordenanza artículo primero por la afirmativa 12 votos, por la negativa un voto, artículo segundo por la afirmativa 12 votos, por la negativa un voto, artículo tercero por la afirmativa 12 votos por la negativa un voto, artículo cuarto por la afirmativa 12 votos por la negativa un voto, artículo quinto de forma queda aprobado el despacho por mayoría.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.256/2017.-VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 06/2017, EN CUAL DE FOJAS 2 OBRA PROYECTO DE LA FIRMA UGEM S.A. REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL TÉRMICA GENERADORA DE 139 KV, TENIENDO EN CUENTA QUE LUEGO DE LA SUBDIVISIÓN, LA PARCELA SE IDENTIFICA CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: II - PARCELA 26W - DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”**

QUE LA ACTUAL ZONIFICACIÓN DE ACUERDO AL CÓDIGO SEGÚN USOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LA PARCELA SE ENCUENTRA EN "ÁREA RURAL", Y CONSIDERANDO LA NECESIDAD CREAR EN EL ÁREA RURAL UNA "ZONA DE USO ESPECÍFICO" DESTINADO A LA PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE A NIVEL PROVINCIAL, Y

QUE ELEVADA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.158/17 Y DECRETO N° 168/17 A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL PARA SU CONVALIDACIÓN, ESTA DIRECCIÓN SOLICITA MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 5158/17, A TRAVÉS DE LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE 4058 – 1 -2017 MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ – SOLICITUD DE CONVALIDACION ORDENANZA MUNICIPAL N° 5158/2017,

QUE LA MENCIONADA ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA, DOCE (12) VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y UN (1) VOTO POR LA NEGATIVA DEL CONCEJAL JOSE MARIA SAN ROQUEONDO.- **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 5.158/2.017, QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

“ARTÍCULO 1°: CREASE EN EL ÁREA RURAL LA “ZONA DE USO ESPECÍFICO” DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 7, INC. “J” DEL DECRETO LEY 8912/1977 CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA.”.-

ARTÍCULO 2°: MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 5.158/2.017, QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA “ARTÍCULO 2°: LA ZONA CREADA EN EL ARTÍCULO 1° AFECTA AL PREDIO DENOMINADO CATASTRALMENTE COMO CIRCUNSCRIPCIÓN II PARCELA 26W DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ TAL CUAL FIGURA EN EL PLANO N° 53-13-2.017 APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE GEODESIA EL CUAL SE ADJUNTA COMO ANEXO I A LA PRESENTE ORDENANZA.”.-

ARTÍCULO 3°: MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 5.158/2017. QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA “ARTÍCULO 3°: LA ZONA A CREAR SERÁ CONSIDERADA A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 40° DEL DECRETO NRO. 1.741/96, REGLAMENTARIO DE LA LEY NRO. 11.459, COMO ZONA “D” INDUSTRIAL EXCLUSIVA.”.-

ARTÍCULO 4°: DERÓGUENSE LOS ARTÍCULOS NROS. 4, 5 Y 6 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 5.158/2.017.-

ARTÍCULO 5°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

PEÓN RAMIRO: gracias señora presidente se que es una sesión extraordinaria se resto los concejales me permite es para hacer una salutación y hacerle llegar felicitaciones a Jesús Baltar que el 26 del corriente mes se consagró campeón mundial de paleta sub 22, realmente es un orgullo poder contar en Benito Juárez con otro campeón mundial más, ya anteriormente lo habíamos tenido a Emiliano Narbaitz que también había sido campeón mundial, en esta oportunidad a Jesús Baltar campeón mundial su vestido con el equipo Argentina venciendo en la final a México así que realmente las felicitaciones y por ahí existe la posibilidad desde el concejo deliberante de hacer alguna plaqueta o algún presente para entregarle aunque no sea en sesión y poder entregarle desde el concejo deliberante una plaqueta o un reconocimiento a un logró que creo que es muy importante y valoriza lo que es el deporte aquí en Benito Juárez.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: quiero plantear la preocupación que creo que todos los argentinos tenemos hoy por el ARA San Juan en donde hay 44 marinos los cuales estamos tratando de encontrar y Dios quiera que podamos encontrar ese submarino y que la familias sea lo que haya pasado puedan tener la tranquilidad de tener sus cuerpos así que seguir rezando para que eso se pueda resolver próximamente y agradecer a la comunidad internacional por la ayuda que nos están dando en este operativo.-----

-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”*

ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: LABRIOLA, DI CROCE Y LORENZO.-----
HORA DE FINALIZACION: 23 HORAS Y 15 MINUTOS.-